



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 582

IV Legislatura

Comisión de Investigación sobre el Presunto Fraude en la Venta de Gasolinas

Presidencia

Ilmo. Sr. D. José Manuel Berzal Andrade

Celebrada el lunes 9 de marzo de 1998

Orden del día:

- 1.- *Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de doña María Rodríguez, Presidenta de CECU. C. 184/98 R. 1574 (IV)*
- 2.- *Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, de don Francisco Javier Angelina González, Presidente de la Unión de Consumidores de España, UCE. C. 144/98 R. 1481 (IV)*
- 3.- *Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, de don José María Fernández Osorio, Secretario General de la Federación de Industrias Afines de UGT. C. 142/98 R. 1481 (IV)
C. 182/98 R. 1574 (IV)*
- 4.- *Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, de don Javier Montesinos, Secretario General de la Federación de Químicas y Textil de CC.OO. C. 142/98 R. 1481 (IV)
C. 181/1574 (IV)*
- 5.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos.

pág. 15763

-Acumulación de las comparecencias primera y segunda y tercera y cuarta. pág. 15763

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de doña María

- Rodríguez, Presidenta de CECU.** C. 184/98 R. 1574 (IV) pág. 15763
- Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, de don Francisco Javier Angelina González, Presidente de la Unión de Consumidores de España, UCE.** C. 144/98 R. 1481 (IV) pág. 15763
- Intervienen el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de las comparecencias. pág. 15763-15764
- Exposición del Sr. Presidente de la Unión de Consumidores de España y de la Sra. Presidenta de la Confederación Española de Consumidores y Usuarios. pág. 15765-15769
- Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Sánchez Seseña, el Sr. Nolla Estrada, el Sr. Villanueva González, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Martín Vasco. pág. 15769-15777
- Interviene la Sra. Presidenta de la Confederación Española de Consumidores y Usuarios y el Sr. Secretario General de la Unión de Consumidores y Usuarios, dando respuesta a los Sres. Diputados. pág. 15777-15785
- Intervienen, en para fijar posición y pedir aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Nolla Estrada, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Villanueva González. pág. 15785-15789
- Intervienen la Sra. Presidenta de la Confederación Española de Consumidores y Usuarios y el Sr. Secretario General de la Unión de Consumidores y Usuarios de España, dando respuesta a los Sres. Diputados. pág. 15789-15794
- Se suspende la sesión a las 20 horas y 6 minutos.
- pág. 15794
- Se reanuda la sesión a las 20 horas y 13 minutos. pág. 15794
- Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, de don José María Fernández Osorio, Secretario General de la Federación de Industrias Afines de UGT.** C. 142/98 R. 1481 (IV) C. 182/98 R. 1574 (IV) pág. 15794
- Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, de don Javier Montesinos, Secretario General de la Federación de Químicas y Textil de CC.OO.** C. 142/98 R. 1481 (IV) C. 181/1574 (IV) pág. 15794
- Posposición de la segunda comparecencia acumulada. pág. 15794
- Intervienen el Sr. Misiego Gascón, y el Sr. Barrio de Penagos, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia pág. 15794-15795
- Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Villanueva González. pág. 15976-15797
- Interviene el Sr. Secretario General de la Federación de Industrias Afines de UGT, dando respuesta a los Sres. Diputados. pág. 15797-15798
- Ruegos y Preguntas.** pág. 15798
- No hubo ruegos ni preguntas. pág. 15798
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 34 minutos. pág. 15798
-
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes a todos los presentes. Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente a la Comisión de Investigación fijada para el día de la fecha, creada al objeto de establecer el presunto fraude en la venta de gasolinas en la Comunidad de Madrid. De acuerdo con el Orden del Día, tengo que indicar a SS.SS. que, como se acordó en Mesa y Portavoces de esta Comisión, hay cuatro puntos, pero se quedan reducidos a dos, ya que hay dos comparecencias acumuladas. Pasamos al primer punto del nuevo Orden del Día.

Comparecencia de doña María Rodríguez, Presidenta de CECU, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

C. 184/98 R. 1574 (IV).

Comparecencia de don Francisco Javier Angelina González, Presidente de la Unión de Consumidores de España (UCE), a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

C. 144/98 R. 1481 (IV).

Quiero dar la bienvenida tanto a doña María Rodríguez, Presidenta de CECU, como a don Francisco Javier Angelina González, Presidente de la Unión de Consumidores de España -UCE-, e indicar también a SS.SS. que el señor Angelina González viene acompañado por don Eustaquio Jiménez, Secretario General de UCE de la Comunidad de Madrid.

A efectos de indicar los motivos concretos de la petición de comparecencia, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a doña María Rodríguez, tiene la palabra el señor Misiego. Gracias.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la presencia de doña María Rodríguez; muchas gracias por su presencia en esta comparecencia, y también, por supuesto, la de don Francisco Javier Angelina González, al cual ya interpellaremos.

Nuestra pregunta va a ser genérica y dirigida a las dos asociaciones de consumidores. El tema que nos trae aquí, como saben ustedes, es el presunto fraude de gasolinas detectado por la Organización de Consumidores y Usuarios. Nos parecía que la situación de extrema gravedad y la alarma social que se ha producido, si bien es cierto que la Organización de Consumidores y Usuarios ya ha comparecido en esta Comisión, hemos estimado oportuno, conveniente, poder escuchar la opinión de otras organizaciones de

consumidores, en el ámbito no solamente de la Comunidad de Madrid, sino también en el ámbito nacional, para que nos pudieran dar su opinión respecto a cómo opinan ellos de la situación que se ha producido y las situaciones que se han derivado de la misma.

Para ir centrando ya la intervención, yo le preguntaría a los comparecientes qué opinión les merece el informe de la OCU sobre la situación del presunto fraude de las gasolineras, así como la situación de alarma social generada por el mismo. Si la Administración regional desde mayo del 95 en adelante les ha requerido para informar de las políticas relacionadas en materia de defensa de los consumidores, para solicitar asesoramiento, establecer protocolos o convenios con ustedes, o campañas de información al consumidor en relación con la venta de carburantes en la Comunidad de Madrid.

Yo le preguntaría también qué medidas preventivas hubieran planteado ustedes a la Administración de haber sido requerida la asociación que ustedes representan. ¿Les parecen adecuadas las medidas de control que existen actualmente sobre este sector, a efectos de garantizar los derechos de los usuarios y consumidores? ¿Qué opinión les merece la actuación de la función inspectora en el caso que nos ocupa, así como la falta de eficacia a veces presuntamente de connivencia y de complicidad en su obligación inspectora? Asimismo, ¿qué opinión les merece la actuación en este proceso de la Consejería de Economía y Empleo, la Dirección General de Consumo, así como la Dirección General de Industria en cuanto a su obligación de tutelar y defender los derechos de los consumidores y usuarios?

Ustedes conocen que ha habido informaciones, fundamentalmente de la propia Dirección General de Industria, y de la Dirección General de Comercio, negando en principio el informe de la OCU; un informe sobre el que la oposición no ha tenido en ningún momento ningún tipo de duda. En ese sentido, les pediría que me dijeran qué opinión tienen al respecto de la negación de ese informe, un informe solvente, serio, riguroso, y así también de la falta de intervención, como consecuencia de esa negación y de la incredulidad de lo que estaba ocurriendo en la Comunidad de Madrid, por parte de la Administración regional durante un período de tiempo que nosotros entendemos que hubiese sido fundamental a efectos de hacer más eficaz la función inspectora en su momento.

Ustedes conocen que la Administración del Partido Popular en Madrid ha justificado su falta de medidas del 1995 para acá en las lagunas de tipo legislativo que dicen que había al respecto, sobre todo en cuestiones de medición, de metrología, etcétera.

¿No creen ustedes que, independientemente de la necesidad de completar el marco normativo actual, la Ley General de Consumo, así como el Decreto 86/96 de 6 de junio, de la Consejería de Economía y Empleo, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, en el servicio de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción en instalaciones de venta al público, hubieran sido suficientes para la actuación diligente de la Administración regional, y en la puesta en marcha de las medidas políticas y administrativas con carácter preventivo para hacer frente al presunto fraude detectado? ¿Qué opinión les merece hoy, tras los acontecimientos vividos, la situación actual de desconfianza de los consumidores al respecto? Además, les preguntaría: ¿qué medidas creen ustedes que habría que poner por parte de la Administración para restituir la tranquilidad y recuperar la confianza de los consumidores y usuarios? ¿Ustedes creen que, con las medidas que ha tomado la Administración hasta el momento, ya se ha despejado la situación de desconfianza del conjunto de los consumidores y usuarios al respecto de la venta de carburantes? De momento, éstas son las preguntas que les tengo que hacer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. A continuación, se abre un turno para que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Castillo exponga los motivos de la comparecencia. (*Denegaciones por parte del señor Ruiz Castillo.* -*El señor Nolla Estrada pide la palabra.*) El señor Ruiz Castillo declina el uso de la palabra, y pide la palabra el señor Nolla, que la tiene.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, por supuesto, quiero agradecer a los comparecientes su asistencia esta tarde. Tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como ha dicho su Portavoz, como el Grupo Parlamentario Socialista, tenían interés en conocer cuál es la visión que respecto de este problema, de este supuesto fraude descubierto en el suministro de combustible a los usuarios de la Comunidad de Madrid, tienen dos de las más importantes asociaciones de consumidores, como son la Unión de Consumidores de España y la Confederación Estatal de Consumidores y Usuarios, CECU.

Queríamos saber, como digo, en principio, cuál es su visión global de este problema; qué planteamientos tienen sus respectivas asociaciones. Queríamos saber, en particular, también qué grado de conocimiento tienen sus asociaciones respecto de posibles denuncias de consumidores, de usuarios de estos servicios, en la Comunidad de Madrid. Queremos

saber también cuál es la opinión de sus respectivas asociaciones respecto de la actuación, concretamente del Gobierno regional, puesto que ése es uno de los cometidos principales de esta Comisión de Investigación, fundamentalmente en lo que se refiere a la Dirección General de Comercio y Consumo, puesto que entendemos que a ellos, como representantes de asociaciones de consumidores y usuarios, ése es el aspecto que más les preocupará, suponemos, y, sobre todo, la actuación del Gobierno regional, tanto antes de la denuncia hecha por OCU como en los primeros días posteriores al conocimiento de esa denuncia.

También quisiéramos saber, desde el Grupo Parlamentario Socialista, si el Gobierno regional, si la Administración Autónoma ha contado con las asociaciones de consumidores y usuarios, y en concreto con las que ellos representan, a la hora de abordar posibles soluciones a este problema, porque hasta ahora en otras comparecencias ante esta Comisión, concretamente de sectores empresariales, nos hemos encontrado -por lo menos desde este Grupo Parlamentario- con la sorpresa de la existencia de una gran desconexión, o que no se había tenido en cuenta suficientemente desde la Administración regional a esos sectores que entendemos que podían haber aportado informaciones importantes a la Administración, y queríamos saber si había ocurrido algo parecido con las asociaciones de consumidores y usuarios.

Igualmente quisiéramos que nos dijeran los representantes de estas asociaciones qué propuestas desde su seno se formulan para solucionar este problema, y queríamos saber también si comparten la opinión manifestada por los representantes de OCU en la primera comparecencia que tuvo lugar ante esta Comisión de Investigación, respecto de que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid no se podían sentir excesivamente seguros en estos momentos. Creo recordar que las palabras de los representantes de OCU fueron que “no estamos muy lejos, en la situación actual, de la situación que existía a este respecto el 12 de enero, cuando se hizo público su informe con la correspondiente denuncia sobre el fraude que se cometía.”

De momento, y a la espera de la información que nos procuren los representantes de estas asociaciones, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. A continuación, y a los efectos de proceder a contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Angelina González, dado que tiene poca disponibilidad de tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA, UCE**, (Angelina González): Muchísimas gracias a la Asamblea de Madrid y a los distintos Grupos Parlamentarios por permitirnos estar hoy aquí dando información sobre este tema que, como se ha dicho, ha sido motivo de alarma para los consumidores y usuarios, que no son otros que los ciudadanos de esta Comunidad.

Sobre el tema del informe de OCU, nosotros lo único que tenemos que hacer es, en primer lugar, alegrarnos de que haya sido una asociación de consumidores la que haya puesto este tema sobre la mesa; lo cual indica y establece la necesidad de estas asociaciones, la necesidad de su desarrollo, y la necesidad de que la Administración cuente con ellas. La verdad es que, según nuestra opinión, el problema surge como consecuencia de dos situaciones: una de ellas es el tema de las inspecciones y de la organización de las inspecciones, y otra, un tema de sistemas en cuanto a los aparatos surtidores.

Respecto a las inspecciones, nosotros venimos siendo testigos de que en muchísimos fraudes que se producen, no solamente en estas materia de estaciones de servicios, sino en cualquier otra, en temas de alimentación o cualquier otra, uno de los problemas más importantes es el tema de la inspección, de cómo se organizan los servicios de inspección y cómo se organizan estas inspecciones. Nosotros creemos que, por parte de las autoridades competentes en este caso, no existe una adecuada política de las inspecciones, no existe tampoco una adecuada organización de estas inspecciones, y es el motivo de que surjan de vez en cuando fraudes en materia de consumo.

¿Que quizá sea difícil realizar esto? Éste es un tema muy importante y un tema recurrente. Hoy día la inspección está desconcentrada en las Comunidades Autónomas, puesto que tienen competencias en materia de consumo; por tanto, es una situación en la cual deben hacer un hincapié muy directo. Hay una cosa que suele ocurrir siempre en estos temas: que muchas veces los empresarios están más cerca de la Administración que los consumidores, porque tienen grupos de presión, tienen "lobbies" concretos que consiguen tener un acercamiento muy superior a la Administración; se les oye más directamente, están más directamente y, por consiguiente, muchas veces parece que, cuando se intensifica la inspección, se va en contra del empresario.

Nosotros creemos que es todo lo contrario, porque mientras no exista una política de organizar adecuadamente las inspecciones, realmente a quien se castiga es al empresario que cumple con los deberes y no al que no cumple y, además, está yendo contra unas reglas que son las reglas de la libre competencia y, por

consiguiente, se está primando en este caso el fraude. Resumiendo, un problema esencial es el de la función inspectora, independientemente de que luego en esta función inspectora surjan casos, como al que se ha llegado y que le ha parecido un poco insólito a la ciudadanía en general, y que, encima, un grupo de asociaciones le den un premio a un inspector, lo cual parece un poco extraño, entre otras cosas porque ni siquiera, aunque fuera el mejor inspector del mundo, podía haber aceptado, al ser un funcionario público, este tipo de actuaciones. Por consiguiente, creemos que es algo que no debería de haber ocurrido nunca y que, en la opinión del común de los ciudadanos, pone un signo de interrogación sobre la honestidad de esa persona y, por supuesto, tendría todos los derechos para defenderse; nosotros solamente decimos que esto lo ponemos en cuestión.

Un segundo término de por qué esto puede llegar a ocurrir es siempre porque existe una falta de normativa adecuada en lo que sería los propios sistemas de las máquinas expendedoras de combustible, sobre lo cual hemos asistido insólitamente a escuchar unas afirmaciones por parte de empresas productoras de las mismas, que dicen que pueden ser manipulables fácilmente. Probablemente, aquí hace falta que por parte de la Administración competente se dicten las normas suficientes para que no pueda ser homologada una maquinaria que puede ser fácilmente manejable, de cara al fraude, y que, además, pueda tener dificultades en su control. Por consiguiente, creemos que, una medida preventiva esencial, sería hacer también una normativa adecuada de cara a la homologación de estas máquinas suministradoras de combustible.

Indudablemente, como es lógico y como es normal, y yo creo que la pregunta que se hace es consecuencia de lo que ha venido apareciendo en los medios de comunicación y supongo que en las distintas intervenciones, es verdad que se ha producido una situación de alarma social. Es evidente que la ciudadanía, cuando ve que puede existir un fraude generalizado en un determinado sector, se intranquiliza y pone en cuestión todo el sector, aunque pueda ser solamente una parte; por tanto, la Administración tiene el deber de realizar y adoptar toda una serie de medidas para acabar con esta situación de alarma social, y hacer ver a la ciudadanía que sus servicios de inspección funcionan adecuadamente.

Otra de las cosas que está dentro de una pregunta, que hemos podido comprobar que ha suscitado esta situación, es que quizá no ha habido una respuesta suficientemente adecuada; es decir, había unos sistemas de inspección; esos sistemas de inspección, aun suponiendo que todo se realizase

honestamente, es verdad que no han funcionado correctamente. Quizá hubo una primera confianza en esa inspección y una desconfianza en lo que ha sido una denuncia de una asociación de consumidores, que luego creo que en la práctica se ha venido a comprobar que la autenticidad de lo que se decía en este informe y en esta denuncia, porque tenía unos visos de racionalidad en la denuncia que se venía haciendo, y ha habido una tardanza, una demora, que también ha influido negativamente en esta opinión de los ciudadanos sobre este punto.

Por todo ello, creemos que es fundamental que sobre los servicios de inspección, tanto en ese tema como en cualquier otro, se refuerce por la Administración Autonómica y que se soliciten las medidas oportunas en cuanto a la homologación de las máquinas expendedoras de los surtidores.

Por último, decir que hay que tener quizá un poco más de confianza en lo que son las organizaciones de consumidores, que creo que, sea cual sea la que haya hecho la denuncia -en este caso ha sido la OCU, de lo que nos alegramos y felicitamos por ello-, cuando una asociación de consumidores hace una denuncia, antes de hacerla se suele adoptar una serie de medidas que cuando se hace la denuncia, sobre todo de una trascendencia como ésta, tienen ya una base suficiente para ser atendidas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Angelina. A continuación, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS** (Rodríguez): Yo voy a intentar hacer algo así como preguntas-respuestas. En primer lugar, yendo por orden sobre algunas de las preguntas que se nos han planteado, objeto de esta comparecencia, voy a referirme a la denuncia del OCU. Esta denuncia, que como todos ustedes saben y es conocido, puesto que ha sido manifestado por el periodista que facilitó la información previa a la Organización de Consumidores y Usuarios, es una denuncia que, en definitiva, cuando surge y cuando sale a los medios de comunicación crea efectivamente una alarma social; pero es más: detrás de esa alarma, cuando aparece la denuncia, era la punta del iceberg, la punta de lo que realmente había detrás; es decir, que, incluso, cuando aparece la denuncia no se sabía todo lo que después ha ido apareciendo en el transcurso de lo que ha generado desde el 12 de enero para acá toda esta situación.

Por lo tanto, efectivamente, si tenemos en

cuenta que la gasolina es un bien de uso ordinario y generalizado, porque la mayoría de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid disponen de coche -no todos, pero sí un porcentaje importante-, lo que está claro es que se ha generado inicialmente una alarma social; pero, además, esa alarma social tiene continuaciones periódicas, en la medida en que cada vez salen cosas nuevas que no estaban inicialmente contempladas.

Sobre si la Administración regional -y voy a ir contestando por bloques, aunque la intervención no quede demasiado hilvanada- ha requerido a las organizaciones en defensa de los consumidores en relación al tema de la venta de carburantes, decirles que en el proceso previo, hasta el 21 de enero -y ya habían pasado unos cuantos días desde que salió la denuncia de la OCU- y en el proceso inmediatamente anterior a la denuncia, sobre este tema concreto, no.

La primera reunión, el primer requerimiento o la primera vez que tenemos una reunión conjunta a través del Consejo Asesor de Consumo de la Comunidad de Madrid, órgano consultivo en el que estamos cuatro organizaciones que tenemos presencia territorial en la Comunidad de Madrid -y esto es importante-: Amas de Casa, Federación de Consumidores Independientes, UCE y CECU. Esas son las cuatro organizaciones que tienen presencia territorial y, por lo tanto, son las cuatro organizaciones que en el marco de la Comunidad de Madrid estamos presentes al cumplir los requisitos, ejerciendo la labor, entre comillas, de representación de todos los consumidores de nuestra Comunidad; tema importante, por lo tanto. No está OCU, que al tener solamente una sede en el conjunto del Estado, no aparece en las reuniones, puesto que no tiene ni está registrada como tal en nuestra Comunidad para participar en los órganos consultivos que la Administración regional tiene institucionalizados.

Se produce, por lo tanto, el día 21 de enero el primer pleno del Consejo de Consumo, en el que el señor Consejero informa de cuál ha sido el objeto de la denuncia de la OCU, y en el medio ya habían pasado muchísimas cosas: cláusula de gasolineras, el primer informe, el segundo, etcétera. Ahí es cuando empieza a haber, digamos, una relación con las organizaciones de consumidores, que después ya no se concreta hasta el día 27 de enero; y a partir de ahí ha habido otra serie de reuniones, en concreto el 4 de febrero, el 6 de febrero y el 12 de febrero. Pero en el primer espacio, y como tal se les comentó al señor Consejero y al Director General de Comercio y Consumo de la Comunidad, que es el que, de alguna forma está actuando como responsable coordinador de todas las actuaciones en el marco de la Consejería, se le dijo que debería haber actuado con mayor rapidez en un conflicto que, sin saber todavía exactamente qué, se

preveía, evidentemente, que habría muchas más cosas de las que inicialmente se habían dicho.

¿Existe suficiente legislación? Hombre, eso es muy relativo. Es decir, está claro que hay normas generales horizontales: la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, por ejemplo; existe legislación autonómica: el Decreto 87/96, de 6 de junio, pero, en todo caso, para nada en relación con el objeto de después, de lo que ha salido, y que va mucho más allá del simple fraude inicial en cuanto a la comprobación por parte de los servicios de inspección de la medición, de lo que son los canales habituales de medición, de cómo se habían realizado todas las muestras previas.

La actuación de la inspección. A mí me gustaría poner un énfasis especial aquí en la ridícula situación que tenemos en la Comunidad de Madrid, histórica, por otro lado, en cuanto al número de inspectores. Tenemos un número de inspectores ridículo; evidentemente, insuficiente para poder cubrir todo el amplio espectro o para poder inspeccionar todos aquellos productos existentes, o, en definitiva, para poder decir de una forma satisfactoria que los ciudadanos de Madrid tenemos una calidad de vida aceptable porque tenemos una Administración que, a través de sus servicios de inspección, puede velar adecuadamente por que no se produzca ningún tipo de anomalía. No solamente en Industria, no solamente en Consumo, quizás con una excepción en Higiene Alimentaria, también en el resto de los servicios, en el resto de las Direcciones Generales, los servicios de inspección son ridículos; es muy poca gente, teniendo en cuenta las características de nuestra Comunidad y, por lo tanto, es difícil que en un momento determinado puedan hacer frente a la cantidad de sectores que tienen que inspeccionar. Además, el proceso de descentralización de competencias en las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que en este momento todas las Comunidades Autónomas, y evidentemente la nuestra, tienen competencias en todo lo relacionado con consumo -y que no se nos olvide que consumo es aquello que va desde los tomates hasta las centrales nucleares pasando por vivienda, seguros, alimentación, etcétera, es decir, un tema absolutamente complejo-, lo que está absolutamente claro es que plantea graves problemas. Pero, además, consumo es un sector horizontal, y de ahí se desprenden después otra serie de legislaciones verticales con aplicación exclusiva.

Por lo tanto, en cuanto a la suficiencia de la legislación, diré que en principio sí, excepto en todo aquello que debería haber sido competencia del Estado y que no se ha transferido, pero eso no era objeto para decir: con esos instrumentos que teníamos en ese momento en la mano difícilmente se podrían haber

puesto -salvo una voluntad política decidida por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, que no ha sido la situación, no se ha producido- o difícilmente se podrían haber producido otras actuaciones mucho más rigurosas, fundamentalmente ligadas con todos los temas del control de metrología, tal y como posteriormente se ha visto, como consecuencia del inicio de todo este proceso que se ha dado.

Yo creo, efectivamente, y como tal nosotros lo hemos valorado en CECU, que el proceso inicial de la Comunidad Autónoma en cuanto a agilidad fue escaso; debería haber inspeccionado las ocho gasolineras que se habían presentado un lunes con carácter confidencial y no lo hizo, fue simplemente a lo que ya había salido con carácter previo, con lo cual eliminó el factor sorpresa, sobre todo porque ahí es donde quizá hubiera estado el quid de la cuestión. Es decir, el problema ya no era si cabían diez litros o no y si te daban 9,5, los litros que te dieran, o el margen de tolerancia que hubiera en función de los sistemas de medición tradicionales; el problema es que, como todos sabemos, hay nuevas tecnologías, y las nuevas tecnologías y la sociedad de la información no solamente funcionan para Internet, funcionan para muchas más cosas, y, desgraciadamente, cuando algún sector quiere, de alguna forma -hablando coloquialmente- pícaro saltarse la legislación o utilizar las nuevas tecnologías, parece ser que hay medios más que suficientes para poderlo hacer. Evidentemente, con eso no se contaba inicialmente; es decir, primero eran las cuestiones manuales: las botellitas, los diez litros, y después empieza a haber todo un sistema concreto de manipulación de los surtidores, al hilo, fundamentalmente, de los nuevos avances tecnológicos, de los cuales determinadas personas de determinado grupo o determinados empresarios, siempre minoritarios, han hecho un uso abusivo, digamos, en beneficio personal.

Medidas para que los consumidores recuperen la confianza. Hombre, yo creo que hay un hecho en este momento que ha sido importante y que es realmente donde los consumidores podemos incidir. Sabemos que fundamentalmente -yo diría casi con carácter exclusivo, pero habría que esperar a que se termine el proceso de inspección en la Comunidad de Madrid- las gasolineras que tienen algún problema y que han realizado fraude son todas las correspondientes a un determinado grupo, el grupo Villanueva; en el resto, es un problema de márgenes de tolerancia que habrá que mirar, pero digamos que el grueso está concentrado ahí, y yo creo que ahí los consumidores, quizá como hemos hecho otras veces en determinados momentos conflictivos, lo que hemos puesto en práctica ha sido el sentido común, ni más ni menos, es decir: sabemos cuáles son, por lo tanto, lo mejor es no

ir. De esa forma, los volúmenes de venta de esas gasolineras se han visto drásticamente reducidos y es una forma de actuar 'motu proprio'; pero es una forma de actuar desde la propia sociedad civil, desde los propios consumidores, porque tampoco hay medios que garanticen, excepto lo que ha sido el precinto de determinados surtidores o la clausura provisional en algunos momentos, a través de los diferentes juzgados de instrucción que han tenido competencias en el tema hasta que ya al final se ha quedado en uno, de algunos de ellos.

El grado de conocimiento sobre posibles denuncias de los consumidores en la Comunidad Autónoma de Madrid. Siempre ha habido reclamaciones. De todas formas, hay que decir y yo aquí hablo, desde luego, por mi organización, que de un total de 30.000 reclamaciones más o menos de promedio al año en los últimos siete años en Madrid de gasolineras en concreto, que están dentro del apartado de varios, nunca han ido más allá de quince o veinte; es decir, no ha habido excesivas denuncias. Aunque sí parece por contra, por lo que ha aparecido en prensa, que sí se han producido en la Administración, donde, evidentemente, es mucho más fácil, y sobre todo mucho más rápido el poderse plantear. Las modalidades de las reclamaciones fundamentalmente han sido las típicas que también han venido recogidas en prensa, y son aquellas por ejemplo en las que se dice: en el depósito del coche me caben 40 ó 60 litros y me han echado 45 ó 68, está claro que algo no va; es decir, es de sentido común.

¿Se pueden sentir hoy más seguros los ciudadanos de la Comunidad que hace unos días, antes de que surgiera el escándalo? Yo diría que en general no. Lo que sí está claro es que se están poniendo los medios para que sea así. Ha sido tarde cuando la Comunidad Autónoma ha iniciado, a través de la Consejería de Economía, y fundamentalmente a través de la Dirección General de Comercio y Consumo así como de la de Industria, las actuaciones, pero algunas de ellas, evidentemente, van a dar frutos. Van a dar frutos incluso con algunos problemas que se nos puedan plantear, como es el problema de la homologación de aparatos. Se está hablando en las diferentes reuniones que hemos tenido con la Comunidad de Madrid de que se van a homologar determinados aparatos para que puedan operar en lo que es el ámbito de nuestra Comunidad. Ojo ahí, porque hay que tener en cuenta también todos los temas relacionados con no imposibilitar la libre circulación de mercancías, en este caso de productos. Ése es otro tema sobre el que habrá que estar al tanto, y como tal se lo hemos dicho también al Director General de Comercio y Consumo de la Comunidad,

porque a veces no es tan fácil.

A mí me gustaría comentar también que hasta el día 27 de enero, en el que se reúne la Comisión de Asociaciones del Consejo Asesor de Consumo de la Comunidad, no se nos entrega el manual de procedimientos que estaban utilizando desde hacía dos días los inspectores de la Comunidad. Saben que se había puesto en funcionamiento no solamente con el Decreto 87/96, para el cual algunos temas relacionados con lo que había sido objeto de la denuncia no eran sencillos, no se podían hacer, pero se había elaborado un manual de procedimientos que en este momento está en proceso de trámite para integrarlo junto con el Decreto 87/96, para que pueda modificarse y que, por lo tanto, dé lugar a una actuación mucho más exhaustiva por parte de la Comunidad.

En todo caso, desde el día 27 de enero, desde que se terminó todo el proceso de alegaciones, hace ya más de un mes, todavía no ha sido enviado al Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid este Decreto que inicialmente debe de correr prisa -se supone- si tenemos en cuenta que es un tema que está afectando o puede afectar a los intereses económicos de los consumidores, independientemente de las propias medidas que cada consumidor pueda poner en marcha en un momento determinado para no acudir a esas gasolineras que ya se sabe que han cometido, en algún momento, algún fraude. Este Decreto no ha sido aprobado por Consejo de Gobierno por lo que no ha podido ser remitido al CES y, por tanto, no ha habido informe para que se remita otra vez al Consejo de Gobierno. Por todo ello, todavía va a pasar un tiempo hasta que unas medidas que puedan considerarse eficaces -desde el punto de vista de inspección-, tengan un rango dentro de lo que es la normativa de nuestra Comunidad.

Termino con el tema de las inspecciones. No existe una política de inspecciones y es verdad que esto, desgraciadamente no es una cuestión exclusivamente de nuestra Comunidad, es de todas las Comunidades Autónomas. Y no existe, no solamente en este sector, sino, prácticamente, en ninguno la política de control de mercado, que es responsabilidad de la Administración en su conjunto, y teniendo en cuenta que en este momento las competencias están totalmente transferidas a las Comunidades Autónomas y que, por lo tanto, son las Comunidades Autónomas las que tienen que ponerlas en marcha, independientemente de que lleguen a acuerdos con ayuntamientos que tengan capacidad para poder realizarlas, lo que está absolutamente claro es que no se pone en marcha. No se pone en marcha por multitud de factores, pero lo que está claro es que una política activa de control de mercado no existe en este

momento, ni en nuestra Comunidad, ni en nuestro país. Eso significa -y lo hemos venido diciendo desde hace muchos años- que podemos llegar a ser ese mercado basura, dentro de los países de la Unión Europea, al que se deriven todos aquellos productos que en otros países que tengan unos sistemas de control y de inspección fuertes, sean rechazados y, sin embargo, al existir esa falta de inspección en nuestro país vengan derivados hacia aquí.

El tema del fraude en las gasolinas no era un tema nuevo. La Asociación Mexicana de Consumidores y Usuarios, de la que es Presidente Arturo Lomelí, compañero en Consuming International, en la Organización Mundial de Consumidores, ya lo denunció en el año 96. Por tanto, en 1996 ya estaba pasando en Méjico. Indicios suficientes de que pudiera ocurrir algo había, evidentemente. También son entendibles algunas dificultades para el control; pero lo que está absolutamente claro es que se sabía que algo estaba pasando y no se nos ha consultado a las organizaciones ni tan siquiera después de que el año pasado se realizara una campaña de inspección, que la conocíamos a través de los ayuntamientos, en la que se inspeccionaron una serie de gasolineras en nuestra Comunidad; no nos han dado los resultados de la misma, igual que no nos las dan de otras cosas, pero como ahora estamos tratando el tema de la gasolina parece que es el momento de decir "con lo de las gasolinas no nos dieron los resultados". Eso ocurre de forma habitual y, quizá, hubiera sido conveniente y, desde luego, sería conveniente, que junto con una política activa por parte de la Administración, en todos los aspectos relacionados con la inspección, hubiera una política activa, salvaguardando el principio de confidencialidad, y, por supuesto, que no produzca indefensión para la parte contraria, para el sector empresarial, pero que, por lo menos, aunque sea con carácter estadístico, se nos faciliten los datos para saber cuál es la situación. Porque nosotros podemos saber la situación de qué es aquello que los consumidores reclaman o consultan más, porque para eso tenemos nuestras estadísticas a través de nuestras actuaciones directas en el transcurso del año. Pero lo que está claro es que no tenemos información de lo que está ocurriendo desde el punto de vista de la inspección y no se nos olvide que, si bien es cierto que cada consumidor debe intentar, en la medida de lo posible, ser su propio inspector, hay una responsabilidad que corresponde a la Administración para garantizar los derechos de todos los ciudadanos que no puede quedar en baldío.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. A continuación se abre un turno para que

cada Grupo Parlamentario fije sus correspondientes posiciones al respecto y formule aquellas cuestiones o preguntas que considere oportunas. En primer lugar, y de menor a mayor, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Anuncio que en este turno de palabra intervendremos los dos Diputados que representamos a Izquierda Unida. Agradecemos a los comparecientes su información. Para Izquierda Unida han quedado contestadas perfecta y ampliamente por ustedes las preguntas e inquietudes que hemos manifestado; en todo caso, queríamos hacer alguna consideración al respecto. En primer lugar, nos vienen a confirmar que la función inspectora es absolutamente escasa en cuanto a medios y plantillas. Les informamos que la oposición ha venido reclamando el aumento de plantilla de la función inspectora en las distintas Direcciones. En concreto, esto se visualizó como consecuencia de la explosión de la gasolinera de Doctor Esquerdo, la cual dio la casualidad de que no estaba autorizada a estar funcionando. Ahí se dejó ver que hay una falta de seguimiento de los procesos en los que la inspección tiene una responsabilidad absolutamente fundamental. En ese sentido hemos venido reclamando ese aumento de medios, de plantilla y también, porqué no, la voluntad política de intervenir a través de la inspección y de tutelar los derechos y las garantías que los ciudadanos, los usuarios y consumidores, vienen reclamando en un mercado cada día más abierto, más liberalizado y donde la Administración debe tener esa tutela imprescindible que venimos reclamando. Hacemos esta consideración en el sentido de que esto ha sido así; que ha sido reclamando por lo oposición, y quería preguntarle qué opinión le merece, por ejemplo, que se hayan archivado actas de denuncias planteadas en Madrid por ciudadanos, con respecto a fraudes detectados, y que, en su mayoría -mayoría importante- coincidían con el grupo que está encausado en este momento, el grupo Villanueva. Aunque esperamos hacer esas preguntas al señor Consejero en futuras comparecencias nos vendría bien que nos dieran su opinión al respecto. Ustedes manifestaban su preocupación por el modo y el funcionamiento de la función inspectora. Éste ha sido un elemento del debate en el cual estamos: los modos y el funcionamiento deberían de repensarse en opinión de este Grupo Parlamentario, como lo de los mismos inspectores para inspecciones muy específicas y muy en el tiempo. Pensamos que debería pensarse de forma muy profunda la función inspectora, su forma de actuación, su funcionamiento con nuevos reglamentos que permitan evitar procesos como éste, en que

presuntamente ha habido cierta connivencia, parece ser, en el funcionamiento de los mismos, de la inspección, que haya dado lugar a que el sector de estaciones tuviera tal confianza en sí mismo que, al final, la avaricia rompe el saco. Estaban tan confiados en que la función inspectora iba por unos derroteros al margen del normativo y de la propia función y los modos de inspeccionar, que les ha dado confianza en el sentido de hacer cosas absolutamente irregulares.

En ese sentido, ¿tienen ustedes alguna propuesta, han pensado la forma de corregir estas cuestiones a efectos de garantizar una mayor eficacia ante la función inspectora? Usted señalaba anteriormente -hacia mención de pasada- los márgenes de tolerancia que en estos momentos existen al respecto, márgenes de tolerancia que como ustedes sabrán mejor que yo están en un 0,5. Pensamos que, precisamente, por la introducción de las nuevas tecnologías, la mejora de los medios técnicos, sobre todo en los elementos de medición y de venta de carburantes, en lo que se llaman los surtidores, cada día más sofisticados, se está produciendo, al margen ya del fraude constatado, con las actas que se han revelado el 4,5 y hasta el 7 por ciento de tolerancia, ¿qué opinión tienen ustedes al respecto de modificar esta tolerancia?

Esto está aprobado por Decreto de 14 de abril de 1970. Me imagino que los legisladores de entonces pensaban que con los surtidores que en aquel momento la técnica ponía en manos de los gasolineros -por decirlo de alguna forma- se podían producir errores aleatorios a más o menos, y digo aleatorios porque, en este momento, del trabajo de la OCU y de las actas de infracción que se vienen desarrollando vemos que no tiene nada de aleatorio, salvo alguna excepción mínima. Es decir, en la mayoría de los casos, aun estando dentro del margen de tolerancia que permite ese Decreto, están todos en exceso, no en defecto; están en 0,45 o en 0,5, y nosotros pensamos que, ante la ciencia y la técnica, las nuevas tecnologías que han avanzado tanto, inclusive se podría dar el caso de que los gasolineros -por decirlo de alguna forma- se instalaran en el fraude regulado y autorizado.

Pensamos que hoy estamos discutiendo un fraude más allá de los márgenes de tolerancia que hemos contemplado, éstos es que se han pasado ya de mano, éstos ya han ido más allá, pero es que hay una situación que debería de llevarnos a reflexionar en este momento sobre esta cuestión. ¿Qué opinión les merece a ustedes esta apreciación, esta consideración que les hacemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? También quiero preguntarles qué opinión les merece, por ejemplo, el carpetazo y archivo del expediente al inspector, que, como saben ustedes, fue abierto, y parece ser que no han encontrado elementos

que lleven a profundizar en dicho expediente.

Para terminar, quiero confirmar que coincidimos con ustedes en la apreciación de falta de voluntad política de la Administración en estos tres años de Gobierno, para poner las disposiciones, los reglamentos y las órdenes en marcha suficientes para haber podido haber hecho un control exhaustivo y suficiente y haber garantizado los intereses de los consumidores. Pensamos que esta Administración debería reforzar las organizaciones de usuarios y consumidores, dando carta de naturaleza a lo que es una demanda cada vez más amplia de la ciudadanía, para que se garanticen sus derechos y sus intereses, y, en ese sentido, planteamos que deberían de estar reforzándose los sistemas de arbitraje y de consumo y, desde luego, con mayores apoyos y subvenciones desde el punto de vista técnico y jurídico.

Una pregunta que les hacemos es qué nivel de ayudas o subvenciones, y en qué dirección, tienen ustedes de la Consejería de Economía y Empleo, o sea, del Gobierno Regional, y si del 95 a acá se ha regulado o ha estado regularizada ese tipo de ayudas a sus secciones. En todo caso, como saben ustedes, con fecha 27, se ha sacado una Orden para establecer una línea de ayuda y subvención. ¿Esto es novedoso o ya venía siendo habitual durante el período anterior, con esa voluntad de reforzar los mecanismos, de organizar mejor y dar mayor fortaleza a las organizaciones de consumidores y usuarios, o ha habido tibieza, falta de voluntad, y no se ha creído este Gobierno Regional que la función de estas organizaciones es fundamental para la tutela de los intereses de los consumidores? Nada más, le paso la palabra a mi compañero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. Tiene la palabra el señor Sánchez Seseña.

El Sr. **SÁNCHEZ SESEÑA**: Buenas tardes. Voy a ser muy breve. Sólo para agradecer la presencia de los comparecientes, representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios, y para formular un par de preguntas. En primer lugar, quiero conocer la opinión que ambas asociaciones tienen del Decreto 86/96, de protección de consumidores y usuarios en el servicio de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción en instalaciones de venta al público. Supongo que en su día se presentarían alegaciones por parte de ambas asociaciones, y quisiera que valorara, desde su punto de vista, si este decreto puede suponer una herramienta de uso adecuado para el consumidor a la hora de protegerse de posibles fraudes. Es decir, con este decreto, ¿los consumidores están amparados legalmente?

En segundo lugar, han comentado ambas asociaciones que los fraudes en pesos y medidas se dan en otros sectores, y, además, doña María Rodríguez, Presidenta de la CECU, decía que muy pocas de las actuaciones que ha llevado a cabo su asociación tienen que ver con el tema concreto que estamos tratando esta tarde; a mí me gustaría saber por dónde van más encaminadas las preguntas, consultas o denuncias de consumidores y usuarios en cuanto a fraudes en pesos y medidas. Es decir, yo supongo que serán otros sectores los que estén más en el candilero y estén mucho más relacionados con las consultas de los consumidores.

Por último, quiero pedirles una valoración que nos hacía el Presidente de la Confederación Nacional de Estaciones de Servicio. Él nos comentaba que en Andalucía se había llegado a algún acuerdo entre la patronal de los gasolineros y las asociaciones de consumidores y usuarios representativas de la Comunidad Autónoma andaluza en cuanto a sistemas de arbitraje, en cuanto a agilizar los posibles conflictos entre los consumidores y los gasolineros. Quiero conocer la opinión que les merece este tipo de protocolo de colaboración. Les vuelvo a reiterar mi saludo y mi agradecimiento por su comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Antes de continuar y de dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que indicarles a SS.SS. que don Francisco Javier Angelina González, Presidente de UCE, me plantea que tiene un problema de tiempo importante por un compromiso profesional que ya tiene adquirido. Entonces, existe la posibilidad de que, si esta Comisión lo aprueba por unanimidad, se quede en su lugar don Eustaquio Jiménez -es el señor que está a su derecha-, que es Secretario General de UCE, para informar y contestar a las preguntas planteadas. Se lo planteo a SS.SS. con el objeto de que, si se plantea por unanimidad, sea así. ¿Queda aprobado por unanimidad? (*Asentimiento*.) Muchas gracias.

Doy las gracias a don Francisco Javier Angelina en nombre de la Comisión, y me imagino que deja la información en buenas manos. Gracias, y buenas tardes. Continuamos. Tiene la palabra don Modesto Nolla, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Yo quería hacer hincapié en alguna de las cuestiones que se han planteado y de las informaciones que nos han facilitado los comparecientes. En concreto, una de las cuestiones a las que más han hecho

referencia ha sido a los problemas de la inspección; concretamente, nos han puesto de manifiesto las carencias de la inspección en la Comunidad de Madrid; la falta de organización de la inspección, etcétera. Yo no sé si los comparecientes conocen un dato, y es que hasta mediados del año pasado existían en la Comunidad de Madrid en la Inspección, dentro de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, dedicados específicamente a lo que es la inspección de estaciones de servicio, un jefe de sección y dos inspectores, y que, a partir de determinada fecha del pasado año, creo recordar que concretamente del mes de agosto, únicamente existía un jefe de sección y un inspector; es decir, hubo una vacante de un inspector que no se cubrió hasta que ha saltado a los medios de comunicación la noticia de este fraude en el suministro de combustibles. Quería saber qué opinión les merece esto, porque por lo menos al Grupo Parlamentario Socialista le da que pensar respecto de la importancia que hasta el 12 de enero de este año la Administración regional concedía a la figura y al trabajo de los inspectores dentro de la Dirección General de Industria.

También quería preguntarle si son conocedores de que precisamente a raíz de que salió a la luz el informe de la OCU, la denuncia de la OCU sobre este fraude en el suministro de combustible, las inspecciones se realizaron por el conjunto de los inspectores que estaban destinados en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con la consiguiente desatención de todos los demás sectores que debían inspeccionar. No sé si esto lo conocen, o qué opinión les merece en cuanto a si consideran que ello ha podido suponer algún riesgo añadido en otros sectores que en ese momento, lógicamente, no eran de tanta actualidad, pero que son tan vitales para los madrileños como puede ser, por ejemplo, la inspección y el control de las instalaciones de gas o de los ascensores en el ámbito de nuestra Comunidad, que, como digo, quedaron desatendidos por dedicarse en exclusiva todos esos inspectores a las estaciones de servicio.

La señora Rodríguez ha hecho una referencia a la posible homologación de los surtidores de combustible en el ámbito exclusivo de la Comunidad de Madrid, y ella manifestaba algunas dudas poniendo en relación con la libre circulación de mercancías. Este Diputado, desde luego, no es que tenga dudas, es que está convencido de que sería absolutamente imposible la homologación de surtidores en el ámbito exclusivo de Comunidad de Madrid. Yo desconozco hasta ahora -quizá se me haya pasado- que la Consejería haya hecho algún comentario o alguna propuesta en ese sentido; si la señora Rodríguez la conoce, me gustaría

conocerla también con el máximo detalle.

También ha hecho referencia la señora Rodríguez a un manual de procedimiento, que ha dicho desconocer; al menos yo le he entendido que no había sido pasado al Consejo de Consumo. Al hablar del manual de procedimiento no sé si se está refiriendo a una Orden comunicada de la Consejería de Economía y Empleo, del día 22 de enero. Como sabe la señora Rodríguez es una Orden comunicada, es decir, no se trata de ninguna norma que precise de publicación, sino que es una simple instrucción interna para uso del personal de la Consejería de Economía y Empleo, en este caso concretamente de los inspectores de la Dirección General de Industria y de la Dirección General de Comercio y Consumo, y quisiera saber si conoce que esta Orden se ha dado por el Consejero, disponiendo de exactamente de la misma normativa que existía antes del 22 de enero, y, por tanto, si considera que al no haber variado la normativa ese mismo modo de actuación por parte de la inspección, se podía haber adoptado con anterioridad al día 22 de enero.

También quería preguntar a los representantes de las asociaciones de consumidores, por un lado, si conocen que haya alguna estación de servicio en la Comunidad de Madrid que se encuentre acogida al sistema arbitral, y si consideran que el sistema arbitral en este sector también podría ser de utilidad o podría suponer alguna garantía o alguna mayor tranquilidad para los consumidores de Madrid. Asimismo, quería hacerles una pregunta, en relación con una noticia publicada el pasado mes de enero, en un periódico de Madrid, concretamente en "Diario 16", en el que se decía que "las asociaciones" -se refería a las asociaciones de consumidores- "expedirán certificados para aquellas gasolineras que cumplan con todas las normativas pertinentes, lo que permitirá al consumidor saber en todo momento que en la estación en la que repostas no se cometen irregularidades". Quería saber de quién había sido esta propuesta, si era de alguna de las asociaciones que ellos representan, y qué opinión les merece esta noticia.

En relación con esta misma noticia, del mismo diario, quería preguntarle si no consideran que el propio Consejero de Economía y Empleo favorecía poco la confianza de los ciudadanos cuando él mismo, según dice esta noticia, expresó sus dudas -y leo literalmente- "respecto a la medida emprendida por su propia Administración de desgazar los surtidores para comprobar si los precintos instalados por los fabricantes han sido violados". Es decir, el propio Consejero de Economía y Empleo, según esta noticia, ponía en duda la decisión que había adoptado la Consejería que él dirige. Esto, por lo menos a juicio de

este Diputado, digamos que ofrece poca confianza a los madrileños, a los usuarios, que ven que el propio Consejero que toma la medida la pone en duda, cuando, a nuestro juicio, por lo menos, la normativa amparaba ahora y antes esa actuación de la Administración regional.

Para terminar, quisiera resumir, por lo menos, la idea que se lleva este Diputado de estas comparecencias. Si no es así que me corrijan los comparecientes, pero digamos, que la posición o la opinión de las asociaciones aquí representadas respecto de la actuación de la Administración regional, por un lado, es que no hubo suficiente voluntad política para afrontar este problema y para superar aquellas lagunas reglamentarias que pudieran existir; en segundo lugar, que la reacción de la Administración regional ha sido una reacción tardía frente a la denuncia formulada por la OCU del fraude en el suministro de combustibles; también algo que me parece importante -y en esto coinciden, además, con lo que dijeron los representantes de la OCU ante esta misma Comisión, que hicieron mucho hincapié en ello- y es que a pesar de haber facilitado ellos a la Administración regional una serie de gasolineras, la propia Administración regional eliminó el factor sorpresa yendo a inspeccionar aquellas que ya era 'vox populi' que habían sido denunciadas y, sin embargo, no fue a inspeccionar, en el momento en que podía haber sido fructífera quizá esa inspección, aquellas gasolineras cuya localización no había sido hecha pública todavía; y algo que me preocupa sinceramente; que, al parecer, la Administración regional no sólo no cuenta con las asociaciones representativas de los empresarios de los diferentes sectores implicados o interesados en esta cuestión, como ya se ha puesto de manifiesto en esta Comisión de Investigación, sino que, al parecer, tampoco ha contado con las asociaciones de consumidores, lo que a este Grupo Parlamentario le parece sencillamente grave. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. A continuación, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Comienzo mi intervención agradeciendo la presencia esta tarde de doña María Rodríguez y, en este caso, la delegación que ha hecho don Francisco Angelina de la CECU y de la UCE, organizaciones de consumidores y usuarios que tienen implantación en nuestra Comunidad Autónoma.

Voy a tratar no de hacer una interpretación de sus palabras, porque esto es lo que suele pasar o lo que

está pasando en esta Comisión, sino intentar hacer una serie de preguntas que me gustaría que ustedes, en la medida de sus posibilidades, me las aclarasen. En primer lugar, ¿ustedes han realizado algún tipo de estudio similar al que ha realizado la Organización de Consumidores y Usuarios? ¿Sus respectivas organizaciones presentaron algún tipo de denuncia en cuanto a la cantidad o la calidad del combustible, del carburante, antes y después del día 12 de enero, día en el que un diario madrileño publica el informe de la OCU?

A continuación, en cuanto a las reflexiones que se hacían por parte de los dos intervinientes respecto a que había que diferenciar, por un lado, el marco legal a desarrollar, y, por otro lado, la actuación inspectora, en cuanto al marco legal, en cuanto a la Orden del 22 de enero, la Orden comunicada, me gustaría preguntarles si ustedes conocen esa Orden, mediante la cual se cambian -discrepo de las valoraciones que hacen otros Portavoces- radicalmente los protocolos de inspección en materia de la inspección a realizar en las estaciones de servicio que hasta la fecha se tenían en esta Comunidad. Por cierto, el Consejero -también se lo comento para su conocimiento- no pone en duda nunca la oportunidad de dicha Orden, sino que lo que hace es reconocer que se estaban bordeando las competencias de esta Comunidad.

Me gustaría, por tanto, conocer la valoración que ustedes hacen, si lo conocen -porque así lo ha comentado doña María Rodríguez-, el contenido de esta Orden que, insisto, cambia radicalmente el protocolo de inspección que se seguía hasta la fecha en esta Comunidad Autónoma. Quiero recordar que esta Orden, este protocolo nuevo de inspección, permite desguazar literalmente los surtidores, que era la única medida, junto con la intervención judicial, que podía dar tranquilidad a los consumidores y usuarios de esta Comunidad, porque eso suponía llegar hasta el fin de lo que se estaba buscando, que era la demostración o la comprobación de que se estaba cometiendo un presunto fraude. Por tanto, me gustaría, insisto, conocer su valoración del antes y después de esta Orden de 22 de enero, que, por cierto, decía doña María Rodríguez, que no se la habían comunicado -si no he entendido mal, si lo he entendido mal, corrijáme, por favor- hasta el día 27 de enero. Teniendo presente que la Orden es de 22 de enero, y de que hay un fin de semana de por medio, que es el del 23, 24 y 25, a este Grupo Parlamentario, desde luego, no le parece que se la comuniquen demasiado tarde, ya que la Orden es del 22 de enero, y la comunicación es del día 27 de enero.

En cuanto a la actuación inspectora, doña María Rodríguez decía que le parecía que “en cuanto al número de los inspectores era una cuantía ridícula,

históricamente”. Creo que interpreto bien sus palabras, y cito textualmente.

Yo puedo estar de acuerdo con usted. Me parece que el número de inspectores que dependían de la Dirección General correspondiente, dedicados a tareas de inspección en las estaciones de servicio eran de tres, y ese dato puede ser cierto, pero me gustaría preguntarle si conoce usted que estos inspectores eran el mismo número que, por ejemplo, en 1995; es decir, la misma plantilla de inspectores que a partir de 1995 se dedican a estas tareas en la Comunidad de Madrid era la que se dedicaba antes de 1995. Insisto en que estoy de acuerdo con usted en que esta cifra puede parecer bastante escasa a la luz de los acontecimientos que todos hemos conocido.

Me gustaría también pedirle su opinión sobre la valoración que usted hace, una vez que se tiene conocimiento por parte de la Dirección General de Industria y de la Dirección General de Consumo de los hechos que denuncia la OCU el día 12 enero, sobre el hecho de se dediquen los mayores esfuerzos con los medios materiales y humanos de los que disponía la Consejería de Economía y Empleo para intentar inspeccionar, para desarrollar una labor inspectora que se hacía a todas luces necesaria; actuación inspectora, que es cierto, de la que se nutre la Dirección General correspondiente de inspectores que están trabajando en ese momento en la Dirección General de la que dependían, pero lo cierto es que la labor de estos -más o menos- 44 inspectores que se dedicaron a estas tareas durante estos días, me gustaría conocer si usted considera que el asunto que denuncia -y todos estamos de acuerdo en que creaba alarma social- la OCU el día 12 de enero no merecía que se dedicasen los mayores esfuerzos posibles -insisto- con los medios materiales y humanos de los que disponía en ese momento la Consejería de Economía para llegar hasta el final del asunto.

En cuanto a la actuación de la Administración, se cataloga como que, inicialmente -corrijáme si me equivoco o malinterpreto sus palabras-, su actuación inicial había sido de escasa agilidad. Posteriormente, entiendo que le reconoce eficacia, o, si dice que inicialmente no fue muy ágil, reconoce que posteriormente incrementaría su grado de eficacia. Me gustaría, por tanto, conocer su valoración sobre las tareas de inspección que se han desarrollado en más de 221 gasolineras, más de 908 postes, y más de 3.572 mangueras, junto con estos protocolos de inspección que permiten, insisto, junto con la intervención judicial, llegar a desguazar un surtidor de gasolina, llegar a desguazar una manguera para poder llegar hasta el final del asunto.

Usted hacía mención a que probablemente no

había sido ágil porque la inspección no se desarrolla sobre las 8 primeras gasolineras, o sobre las 8 gasolineras que confidencialmente la OCU había comunicado a la Dirección General, y que, por tanto, se pierde el factor sorpresa. Ésas son, si no le he entendido mal, sus palabras. A mí me gustaría preguntarle: ¿usted no considera, tal y como incluso llegaron a reconocer aquí los representantes de la OCU, que probablemente el factor sorpresa se perdía el día en el que en un diario madrileño se publicaba el informe de la OCU? Porque el factor sorpresa se pierde ese mismo día. A continuación, puedo estar de acuerdo con usted en que probablemente se puede perder el factor sorpresa si las inspecciones no se realizan en los dos o tres primeros días, pero, ¿no considera usted lo anterior?

Con esto, estamos dando la posibilidad a que el fraude se cometiese, entendemos, hasta este momento, salvo que aquí alguien nos aconseje o nos ilumine en otro aspecto, en el siguiente sentido: el presunto fraude se cometía a través de determinados mecanismos que la labor inspectora no podía detectar. La intervención judicial está en curso, e investigará si la labor inspectora tenía algún tipo de conocimiento; ése es un asunto que corresponde a la actuación judicial que está en curso, pero hasta la fecha se supone que cuando llegaban los inspectores existía un mecanismo que permitía -y aquí lo ha reconocido algún compareciente- posición inspección, posición no inspección; con lo cual era muy difícil que la labor inspectora de esos primeros días, y no sólo eso, sino desde 1992, 1994, 1995, 1996 y 1997, se hubiese detectado algo que posteriormente la OCU de forma confidencial, como organización de consumidores, pone en conocimiento de la sociedad madrileña.

Constato que, posteriormente, usted ha comentado que la más tarde la actuación de la Administración permite que se pongan los medios para evitar futuros fraudes, ante la pregunta que se le hacía sobre si los madrileños podían tener la absoluta seguridad de que no se estaba cometiendo fraude en la venta o suministro de carburante. Me gustaría que usted corroborase esa afirmación que yo he entendido en sus palabras: que la Administración estaba poniendo los medios que están a su alcance para que ello no ocurra.

En cuanto a la colaboración que haya podido tener esta Administración regional con organizaciones de consumidores o usuarios, este Grupo Parlamentario piensa que todo tipo de reuniones siempre son escasas, y siempre querría que la colaboración entre la Administración en general y todas las Administraciones Públicas y asociaciones, como las que ustedes representan aquí esta tarde, sean siempre

mucho más estrechas y que abarquen todo tipo de actuaciones. Pero, de lo que yo he deducido de sus palabras, hasta el 21 de enero dice usted que no se había reunido -la Dirección General o los representantes de la Consejería de Economía y Empleo- con ustedes en el seno del Consejo de Consumo. Me gustaría comentarle que sí se habían reunido ya y se mantuvieron contactos con la organización que había puesto en conocimiento de la sociedad madrileña este asunto, la OCU, y -si yo no he entendido mal- desde el día 21 de enero, si la Administración regional en el seno del Consejo de Consumo, no en una reunión bilateral, sino en el seno de un órgano que está creado para eso, se haya mantenido una reunión con ustedes y con otras organizaciones el 21 de enero, el 27 de enero, el 4 de febrero, el 6 de febrero y el 12 de febrero.

Me gustaría que usted me hiciese la siguiente valoración. Estas reuniones o contactos con la Administración regional, que pueden parecernos a todos insuficientes, sin duda alguna, porque nos gustaría que fuesen muchísimo más intensas y con muchísima más asiduidad, no está mal que del 21 de enero al 12 de febrero existan cinco reuniones por parte de la Consejería, con responsables de las asociaciones de consumidores, que no habían realizado este informe, sino que están en el seno del Consejo de Consumo, tal y como establece la orden que lo regula. Por tanto, me gustaría que usted me comparase esta colaboración o estos contactos que se mantienen con su asociación o con otras respecto a otras asociaciones de otras administraciones, y así poder sacar una conclusión de si de estos contactos, o esta voluntad política -de la que yo no he entendido en ningún momento que usted hiciese ninguna manifestación sobre la voluntad política de la Consejería de Economía en este proceso-, me gustaría conocer, repito, qué valoración hace usted sobre si esto había ocurrido, si ustedes habían mantenido este tipo de contactos con otras administraciones, por ejemplo, a raíz de la campaña que realizó la Dirección General de Consumo en 1994.

En cuanto al Consejo de Consumo, si mis datos son exactos -y si no son así, me gustaría que me corrigiese- usted aprobó en su reunión plenaria de 3 de diciembre de 1997 la constitución de un grupo de trabajo de coordinación administrativa de inspecciones, y en este grupo de trabajo está representada -entendiendo su asociación. Por tanto, la valoración que hace acerca de que el Consejo de Consumo apruebe este grupo de trabajo y que proyectos puede tener este grupo de trabajo, fundamentalmente para el futuro; fundamentalmente, para lo que puedan ser las actuaciones que esta Administración y otras administraciones puedan desarrollar para evitar

fraudes, como el que nos está ocupando esta tarde.

Me gustaría también que hiciese la valoración sobre lo siguiente. Según tengo entendido, el Proyecto de Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, que en estos momentos está en el trámite procesal de consulta del Consejo Económico y Social, si no me falla la memoria, establece instrumentos de participación y cooperación entre las Administraciones públicas y las asociaciones de consumidores y usuarios. Me gustaría que usted nos comentase qué valoración hace de que este proyecto de ley que está en trámite de consulta en el Consejo Económico y Social, establezca -sin precedente alguno por cierto- incorporar la presencia de organizaciones como la suya, no sólo en el Consejo de Consumo, que ya existía y proviene de otra Administración el decreto por el que se creaba, sino también en el Comité de Seguridad que recoge este proyecto de ley. Por mi parte, nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, por el mismo Grupo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Las preguntas que quiero formular a los representantes de estas asociaciones van a ser dos o tres, para matizar alguna cuestión que me gustaría que quedase más clara y para conocer su opinión sobre algún aspecto.

Respecto a la inspección, se ha mencionado que los medios disponibles eran escasos o ridículos, lo cual es una opinión que posiblemente compartimos prácticamente yo creo que todos los miembros que formamos parte de esta Comisión. Es normal pensar que, desde el punto de vista metrológico, tres personas para inspeccionar a todas las gasolineras es un personal muy escaso y, por lo tanto, nosotros lo compartimos. Ahora bien, me gustaría, respecto a la actuación inspectora conocer su valoración sobre dos cuestiones. En primer lugar, qué opina sobre que esos medios sean así desde el año 92 y que no se haya producido un incremento en esa plantilla, y, en segundo lugar, si a pesar de considerar la inspección como tardía, teniendo en cuenta cuál era la legislación vigente en el momento en que se destapó este escándalo en los medios de comunicación, teniendo en cuenta cuáles eran las facultades inspectoras que tenía la Comunidad de Madrid y cualquier otra Comunidad Autónoma en cuanto a que la inspección solamente podía realizarse a través del procedimiento de ir con un recipiente medidor y teniendo en cuenta cuál era el sistema que al parecer se podría utilizar a la hora de realizar un

posible fraude, si a pesar de la rapidez o de la extraordinaria diligencia que se hubiese podido tener en aquel momento, yendo al minuto, o a los 10 minutos de salir publicada esa noticia, en cuanto vieses llegar a un inspector, si usted cree que se hubiese podido detectar, porque, si al parecer, simplemente con darle a un botón en cuanto ven llegar al inspector cambiaban la medición, si a pesar de esa celeridad los resultados no hubiesen sido los mismos hasta que no se hizo el cambio del manual de protocolo, que fue aprobado el 22 de enero y que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 17 de febrero de 1998; es decir, un decreto que desde el mismo día en que se firma es ya de total aplicación.

En segundo lugar, me ha parecido escucharle que no habían recibido ustedes todavía el informe o los resultados de alguna reciente campaña que se haya podido producir en cuanto a consumo. No sé exactamente a que campaña se refiere. Lo podían concretar, pero, en cualquier caso, al margen de cuál sea esa campaña, teniendo en cuenta que ha habido una en el año 93/94, si ustedes recibieron el informe de la campaña de ese año, donde se detectaron al parecer algunos problemas en la calidad de la gasolina, y también 21 casos, si no recuerdo mal, en cuanto a la cantidad que mostraban los totalizadores de los surtidores y, por lo tanto, si tuvieron algún contacto con la Administración en el año 93 y 94 para tratar estos asuntos.

Por último, solamente preguntarles, puesto que se les ha hecho alguna referencia a ello, si respecto al expediente que se le ha abierto al inspector en concreto, que al parecer ha sido archivado, si ustedes conocen exactamente las diligencias que se han practicado y, en función de la legislación vigente, cuál era el posible resultado de ese expediente. nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señor Diputado. A continuación, y también por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Agradecer a los dos comparecientes las explicaciones que nos han dado en el día de hoy, explicaciones que consideramos que son de suma utilidad, y coincidir con ellos en que el informe de la OCU se puede calificar como un acto importante en lo que es la historia del consumo en nuestra Comunidad, incluso, se podría hablar de un antes y un después a partir del 12 de enero y a partir de ese informe de la OCU.

Decía que la importancia de ese informe establece la posibilidad de hablar de un antes y un

después, porque la verdad es que el informe viene a hacer llegar a todos una información que los dos Portavoces que hoy están aquí presentes han relatado, y es la importancia de la innovación tecnológica y la aplicación de la innovación tecnológica en algunos mecanismos de presunto fraude.

Tanto un compareciente como el otro nos han manifestado que existen carencias en la inspección y en eso creo que todos los Grupos Parlamentarios presentes podemos estar de acuerdo. Sin embargo, quisiera que hicieran la valoración de algunas notas que hemos recibido los miembros de esta Comisión, a lo largo de los trabajos que se vienen realizando. Por ejemplo, el Consejero de Economía y Empleo del Gobierno Socialista, señor Noriega, nos habló de la importancia que tiene la rotación entre los inspectores; es decir, que no siempre los inspectores inspeccionen las mismas gasolineras. Luego descubrimos que esa rotación era casi imposible, porque sólo existía un inspector, algo sorprendente; pero quisiéramos saber incluso la valoración que hacen ustedes de la posible rotación que existía entre los años 1991 y 1995, y la valoración que hacen de si era eficaz la inspección entre el 91 y el 95, contando prácticamente con tan sólo un inspector para lo que decían todos ustedes: un gran número de estaciones de servicio y de aparatos surtidores de gasolina.

En relación con el número de inspectores también, como le decía, el informe de la OCU significa un antes y un después, y supongo que para ustedes será de gran satisfacción comprobar como, con posterioridad al informe de la OCU, las campañas de inspección, por ejemplo las desarrolladas entre el 19 y el 30 de enero se realizan por 29 inspectores; las realizadas entre el 2 y 6 de febrero se realizan por 17 inspectores; las realizadas entre el 9 y el 13 de febrero se realizan por 16 inspectores, y las realizadas entre el 16 y el 20 de febrero se realizan por 18 inspectores.

Coincidirán conmigo en que el informe de la OCU es una frontera del antes y el después, porque del inspector casi único que existía durante el Gobierno socialista del señor Noriega, hemos pasado, gracias a este informe de la OCU, a tener un número de inspectores que arroja una media cercana a los 20.

También, quisiera intentar aclarar la velocidad con la que se actúa. Ahí también el informe de OCU significa también el antes y el después que yo le decía; porque usted me decía - sobre todo la señora Rodríguez- que se vienen recibiendo en torno a las 15 o 20 reclamaciones anuales, en cuanto al suministro de gasolina en su organización de consumidores, con independencia de las que se reciban en la Administración. Evidentemente, el número podemos coincidir todos que no es significativo, no son unos

datos que arrojen una gran preocupación, pero, aun así, podrían haber levantado la sensibilidad de los gobernantes del 91 al 95.

Ese dato poco significativo, apoyado incluso en los datos que arrojan los informes del 93 y del 94, donde sí se demuestran, como decía mi compañero, las dificultades que había para explicar ciertos descuadres en los totalizadores de las gasolineras, levantaba ciertas sensibilidades en la Administración. Sin embargo, como decía, el informe de la OCU nuevamente produce esa frontera del antes y el después, y como decía mi compañero, don Miguel Ángel Villanueva, tras el informe de la OCU se inspeccionan 202 gasolineras; se inspeccionan también 855 postes o surtidores, y un total de 3.374 mangueras. Es decir, después del informe de la OCU, y escasamente en 20 días, nos encontramos con una verdadera campaña de inspección casi generalizada que se realiza de una forma prácticamente rápida e inmediata.

Pero no sólo se hacen campañas de inspección, y ahí es donde quiero que ustedes me digan el valor que le dan ustedes, por ejemplo, al convenio de colaboración que ha firmado la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid para la investigación de esos desarrollos tecnológicos que ustedes han manifestado que son el origen del presunto fraude, o , por ejemplo, las reclamaciones que se han hecho a la Fábrica de Moneda y Timbre para establecer un nuevo sistema de precintos que garantice la no manipulación de los surtidores; me gustaría saber la valoración que hacen ustedes de ese tipo de reclamaciones, o de las distintas reuniones que se han mantenido no sólo con los fabricantes, sino también con el Centro Español de Metrología, para establecer nuevos mecanismos que garanticen en todo momento la perfecta adecuación de la práctica de las estaciones de servicio a la normativa o también, por ejemplo, la petición de información a otras Comunidades Autónomas sobre la legislación en vigor, e incluso a otros países, como ha sido, por ejemplo, a Alemania o México, sobre la regulación legal existente en dichos países. Quisiera que me valoraran de una forma general si creen ustedes convenientes esas medidas, y si esas medidas se han realizado con la celeridad que ustedes reclaman como organización de consumidores.

Por último, quisiera que, a la vista de estas medidas que expongo, nos dijeran si creen que la voluntad política de intentar llegar al fondo del asunto existe o no existe por parte de la Administración, porque de las palabras de la señora Rodríguez parecía que afirmaba que sí existía una voluntad política de llegar hasta el fondo del asunto. Decía que se habían tomado medidas y que algunas de las medidas iban a

dar fruto. Quisiera, señora Rodríguez, que, de las medidas que usted tiene conocimiento que se hayan tomado, nos enumerara aquellas que usted considera las más adecuadas o las más convenientes, y aquellas que usted califica que, en estado de buena esperanza, van a dar el fruto de protección al consumidor. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín. A continuación, se abre un turno para que los señores comparecientes puedan contestar a las cuestiones planteadas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Rodríguez, Presidenta de CECU.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS** (Rodríguez): Ahora la verdad es que sí me ponéis muy complicado el tema. En estas circunstancias yo nunca sé si hay que hablar de tú o de usted y, perdonad, pero es un defecto el que normalmente suele llamar de usted, sin que eso signifique ningún tipo de menoscabo en cuanto a las personas objeto de las palabras. Voy a intentar ir pregunta-respuesta. De todas formas, hay algunas preguntas que están interrelacionadas, evidentemente, con lo cual al hablar sobre algunas indirectamente van a estar contestadas otras.

El responsable de Izquierda Unida preguntaba qué opinión nos merecían las denuncias planteadas por los ciudadanos y archivadas cuando éstas coincidían con el grupo Villanueva. Es evidente -y eso tiene que ver después con el problema relacionado con el inspector, y pasará después a verlo- que de alguna forma se puede hablar de una connivencia de la Administración, y yo creo que esto está absolutamente claro. Es evidente que no disponemos de las diligencias previas, porque además, lógicamente, para garantizar la seguridad del expediente está absolutamente claro que no pueden ser públicas, pero, por otro lado, lo que también está absolutamente claro es que parece ser que esa connivencia existe. Venía una noticia en "El País" del domingo 15 de febrero de 1998 que decía que la Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos advirtió hace 20 meses a la Administración de la necesidad de mejorar las inspecciones en las gasolineras; es decir, incluso parte del sector, y como tal está recogido en el recorte de prensa que estoy mirando en este momento, decía que había que modificarlo, y, sin embargo, no se ha modificado; luego hablamos de la situación concreta. Por lo tanto, sí existía por parte de la Administración actual un indicio de que efectivamente había alguna anomalía en el sector.

Tenemos una propuesta para garantizar de

alguna forma que la Administración, mejor dicho, las inspecciones de las distintas Administraciones, vamos a hablar así, y, en este caso, de las distintas Direcciones Generales, todas dentro de la Consejería de Economía en este momento, puedan ser mucho más operativas; evidentemente la hay, lo que pasa es que esto es clamar en el desierto. Desde hace un montón de años, y en concreto desde hace más de cinco, no solamente lo hemos reclamado desde las asociaciones de consumidores, sino que está recogido como tal en la Conferencia Sectorial del Consumo, que, como saben, es la reunión entre el Ministro y los Consejeros de las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente concretado en el plan estratégico de la Federación Española de Municipios y Provincias. Por cierto, se acaba de aprobar en este momento el nuevo Plan Sectorial de Consumo, y en ese aspecto es exactamente igual que el anterior. Hay unas propuestas muy claras por parte de las organizaciones de consumidores, y es que hay que aunar, bajo el principio de la eficacia y bajo el principio del menor coste para el ciudadano, todas las inspecciones que operan en el mismo marco geográfico. Si estamos hablando de que es una ridiculez o que es escasisimo, por decirlo de otra forma mucho más bonita, pero que en definitiva es lo mismo, que se tengan determinado número de inspectores, lo que está absolutamente claro es que si los cruzamos, los aunamos y los sumamos con los que tienen los ayuntamientos -y no hay que olvidarse de que estamos en una Comunidad Autónoma anómala en cuanto a la importancia que tiene el Ayuntamiento de Madrid dentro de nuestra Comunidad, y de que el Ayuntamiento de Madrid dispone, multiplicados por muchos cientos, diría yo, aunque por lo menos, desde luego, por muchas decenas, el número de inspectores, por ejemplo, creo que en Consumo están en torno a 90 en este momento, solamente en Consumo, más lo que tengan en el resto de los sitios y luego en las juntas municipales, etcétera-; lo que está claro es que si se aunaran esfuerzos desde el punto de vista de la inspección de todas las Administraciones, se podría ser mucho más eficaz.

Es más, si además las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, que surgieron en la década de los 80, al hilo de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, que, como todos conocen, fue aprobada en el año 1984, después del síndrome tóxico, que no se nos olvide -en este país siempre funcionamos cuando ocurre algo; si no ocurre nada, esto parece que va así, piano, piano-; bien, decía que se crean las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, se constituyen, y en este momento, si bien fueron absolutamente necesarias para garantizar una política eficaz de protección de los derechos del

consumidor en toda la década de los 80, a partir de los 90 se puede hablar de que hay un cambio sustancial que no ha sido asumido por la Administración municipal. Si pudieran derivarse la mayoría de los efectivos de los que dispone la OMIC, y pueden en general, hacia una política activa de control de mercado, significaría poner muchísima más gente a disposición de la Administración, en este caso municipal, para poder realizar funciones de inspección, en detrimento de otras que estamos haciendo también en estos momentos las asociaciones de consumidores. Nosotros decimos coloquialmente que las Oficinas Municipales de Información al Consumidor en este momento, fase final de la década de los 90, nos están realizando una competencia desleal, porque informan y resuelven los problemas de los ciudadanos a pesar incluso de que no tengan competencias en algunos temas en el marco de la propia Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, y, mientras que ellos son gratuitos, las asociaciones de consumidores costamos, una miseria por cierto, pero la verdad es que hay que pagar una cuota.

Por lo tanto, ¿existen alternativas? Claro que las hay. Unifíquense y lléguese a acuerdos entre las diferentes inspecciones de las distintas administraciones, por un lado, y por otro lado, reconviertanse las OMIC en servicios de consumo, en servicios de control de mercado, tal y como han establecido la Conferencia Sectorial de Consumo y la propia Federación Española de Municipios y Provincias.

Otro de los temas de los que se hablaba era el tema de modificar la tolerancia con los nuevos adelantos técnicos, si en este momento pudiera ser necesario o no. Es evidente que el sector de las gasolinas en general es un sector muy opaco. Lo que ha salido ha sido el problema relacionado con un fraude económico. Pero a mí hay otros muchos problemas que a mí me preocupan y muchísimo más que el fraude económico. El fraude económico es importante, supone mucho dinero; pero es que hay muchos problemas más importantes relacionados con este sector. ¿Por qué nadie habla de las condiciones de seguridad? ¿Por qué nadie dice que hay muchas gasolineras cuyos depósitos están debajo de parques públicos? ¿Por qué nadie lo dice? Los niños están jugando encima. Las hay. Por qué nos vamos solamente a aquello que ha salido como consecuencia de un fraude económico, importante, por cierto, porque hay otro problema mucho más importante, y es el de la seguridad. Cuando ocurra algo, cuando ocurra algo, entonces pondremos los medios para que no vuelva a ocurrir, pero me temo que tendremos que esperar a que eso ocurra. Mientras tanto, los márgenes de tolerancia del 0,5 no son

excesivos; es decir, podrían servir incluso en la nueva situación.

Reforzamiento de las Asociaciones de Consumidores. Es evidente que ni se ha desarrollado una política activa por parte de la Administración anterior ni se desarrolla por parte de esta Administración. Es un tema absolutamente claro. Nunca ha habido una política activa de promoción, de defensa, de los intereses de los consumidores a través de las organizaciones por parte de ninguna de las Administraciones que han tenido competencias en materia de consumo en nuestra Comunidad; ninguna. Históricamente, las subvenciones que tenemos -a repartir en este momento, entre cuatro organizaciones de consumidores, en otro momento entre más, puesto que había algunas más, al no existir criterios de representatividad-, ascienden a la maravillosa cantidad de 26 millones de pesetas. Salvo este año, que se ha incrementado, pero, ojo, tampoco nos llamemos a engaño; se ha incrementado porque el Consejo de Consumo, como órgano va a tener una dotación, pero lo que va dirigido para las asociaciones de consumidores es más o menos lo mismo. Es decir, en relación a otras Comunidades Autónomas, no vamos a decir que la propina -porque sería lo que coloquialmente decimos- pero lo que está absolutamente claro es que es una diferencia tan enorme de lo que hay en otras Comunidades Autónomas con norma a lo que hay en la nuestra que, la verdad es que muchas veces hay que pensar que si las Asociaciones de Consumidores de la Comunidad de Madrid han podido subsistir ha sido, gracias y afortunadamente -y desde luego hablo por la mía-, a sus socios y gracias a que disponemos de fondos propios, porque, desde luego, de la Administración, con 500.000 pesetas que nos han estado dando muchos años, queridos compañeros, poquito podíamos haber sacado.

Bien, sigo hablando. Opinión sobre el Decreto del 87.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Martín Vasco): Señora Rodríguez. Le ruego me disculpe un momento. Yo le agradezco su tono coloquial y la confianza que nos ofrecen sus palabras, pero también le agradecería que modere un poco el tono en atención a los Diputados.

La Sra. **PRESIDENTA DE CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS** (Rodríguez): La opinión sobre el Decreto 87/96 ¿Se presentaron alegaciones? Claro. Eso, afortunadamente, es una de las pocas cosas que todas las Administraciones hacen.

Todos nos preguntan que qué es lo que opinamos. Nosotros contestamos y, posteriormente, se tienen en cuenta o no se tienen en cuenta. Suele ocurrir que en la mayor parte de los casos no se suelen tener en cuenta. Pero, evidentemente, se ha cubierto el trámite.

¿Este Decreto puede ser una buena herramienta para defender los intereses de los consumidores? Sí. Evidentemente, entre nada y un decreto, sí. No es la panacea; se puede mejorar muchísimo, pero evidentemente, sí. Por lo menos supone unas normas.

Consultas y reclamaciones de la Comunidad de Madrid, fraudes, dónde se producen más. En el tema de pesos y medidas. Creo que sigo todavía en la intervención de Izquierda Unida. Fundamentalmente, donde más se producen es en el sector del agua, en gas, en electricidad; ahí es donde realmente se produce el grueso de las reclamaciones en relación a los temas de los que estamos hablando en este momento.

Acuerdo en Andalucía. Es cierto. Se ha firmado un acuerdo entre la Federación de Asociaciones Andaluzas, organización que está integrada en CECU a nivel estatal, y el sector de gasolineros, de empresarios de gasolineras, en Andalucía, fundamentalmente sobre la base de la colaboración, la cooperación, la adhesión al sistema arbitral, etcétera. En Madrid es un tema que se ha propuesto en múltiples ocasiones. Creo que hay alguna, que debe de ser la excepción, pero, desde luego, en ningún caso es la mayoría.

En cuanto a si es necesario o no, y entro también a que, efectivamente, hay una vacante no cubierta en el servicio de inspección actual, como luego hablaremos de otros temas, lo paso y lo contesto posteriormente. Pero sí hay un tema que es importante. Es cierto que estadísticamente en este momento podemos hablar de que hay de 15 a 20 personas que están trabajando sobre el sector de gasolineras inspeccionando. Cierto. Pero no hay más. No significa que haya habido más 15 inspectores, significa simplemente que se han desahogado de otras áreas de trabajo que eran habituales en la Comunidad de Madrid. ¿Eso puede haber supuesto una desprotección en otros sectores? Sí. ¿Se puede cuantificar? La Administración tendrá los datos. Evidentemente, nosotros ahí no podemos disponer porque no los sabemos, pero sí es cierto que cuando los medios son escasos y se dedican exclusiva y fundamentalmente - que a mí me parece bien, en función de la alarma social, durante un tiempo determinado a un sector- está claro que existe un riesgo de desprotección de la política de consumo, por lo tanto, de los consumidores, en otros sectores.

De la orden comunicada ya hemos hablado; lo he comentado antes. El manual de procedimiento del

que hablaba el señor Consejero, que nos lo pasaron, efectivamente, el día 27 de enero, que fue cuando el Consejo Asesor de Consumo tuvo conocimiento. ¿Se podría haber hecho antes? Creo que sí, porque cuando les ha interesado para otros temas, lo han hecho; el fax funciona; correo electrónico no, porque ya sé que la Administración va un poco más lenta en cuanto a la utilización de determinados medios electrónicos, pero lo que está absolutamente claro es que a través del fax sí, y otras veces se ha hecho, con cinco minutos, y, sin embargo, no se hizo. En todo caso se hizo, tarde, desde nuestro punto de vista, pero se hizo.

Las asociaciones de consumidores expedirán certificados de calidad. ¿Qué opinamos? Aquí estoy, me parece, con algo que había planteado el representante del PSOE. Éste es un tema que estamos discutiendo porque no está nada claro. Es un tema que está en proceso de discusión en este momento en el marco del Consejo Asesor de Consumo, y estamos viendo qué protocolo sería necesario porque, desde luego, las organizaciones de consumidores no nos vamos a lanzar a una aventura incierta, si no sobre la base de saber exactamente qué es lo que vamos a hacer, porque, evidentemente, si nosotros ponemos nuestro nombre es porque realmente estamos convencidos de que se puede hacer aquello que se fija en esos protocolos. Por lo tanto, eso está en proceso de discusión. No hay una decisión todavía, aunque sí existe la voluntad política por parte de la Comunidad de Madrid de que eso se haga. El problema es que hay que ver cómo. Lo que no puede ser es que, como consecuencia de una denuncia puntual, como consecuencia de un hecho que ha ocurrido en la Comunidad de Madrid, ahora intentemos pasar al extremo contrario y que sean las asociaciones de consumidores las que expidan determinados certificados de calidad.

El representante del Partido Popular comentaba que si habíamos realizado algún estudio similar. A través de la revista "Ciudadano" -revista en la que las dos organizaciones que estamos aquí, más otras cuatro, participamos en la coedición de la revista- en algún momento se han hecho algunos estudios, pero relacionados con precios; nunca y en ningún caso sobre este tema que ha sido objeto de la denuncia que ha publicado OCU.

En cuanto a si habíamos presentado denuncias en cuanto a calidad y cantidad antes del día 12 de enero, ya he dicho anteriormente que no, y me ratifico. Desde CECU no se han hecho.

¿Conocíamos la orden comunicada? Evidentemente ¿Qué opinamos del contenido? Creo que el contenido de la orden es correcto pero llega tarde, se podía haber hecho antes. Y se podía haber

hecho antes además porque no supone una modificación sustancial de los instrumentos de los que disponía la Administración, desde el punto de vista de norma, para haberlo sacado. No obstante, yo entiendo que la Administración lo primero que ha tenido que ver es cómo lo hacía, porque la verdad es que se le ha caído el mundo encima y ha tenido que ver cómo podía salir de la situación.

La valoración sobre la agilidad inicial y la situación actual de la Administración regional, ya lo he dicho antes, y ratifico, creo que han sido tardíos. Se lo dije al Consejero; se lo dije al Director General de Comercio y Consumo, y lo diré en todos los sitios. Se podía haber hecho con muchísima más rapidez. No obstante, en la situación actual, se puede considerar de correcta, si bien es cierto que, es curioso, una vez que se ha pasado el primer apretón de todas las situaciones que se conocen, casualmente desde el día 12 de febrero no nos vemos. Hay que tener en cuenta que del día 21 al día 12 nos vimos una, dos, tres, cuatro, cinco veces, y ahora ya, otra vez, no nos vemos. Quizás es que, efectivamente, no haya que verse. Está claro que todos tenemos muchas cosas que hacer y que lo que no podemos estar es viéndonos para decirnos que qué majos estamos.

¿El factor sorpresa se pierde al publicarse el informe de la OCU, en relación a las ocho segundas gasolineras? Una cosa es el primer informe en el que se podría cuestionar si se debería de haber hecho al mismo tiempo la denuncia en la Comunidad de Madrid. Es una opción de cada organización; yo puedo decir que si la nuestra hubiera sido la que lo hubiera hecho, lo hubiéramos hecho al mismo tiempo, pero cada uno actúa como considera conveniente. Ahora bien, si tenían las ocho segundas, y si además se había visto que donde se sobrepasaban los índices de tolerancia, y no por una rayita o por un porcentaje sino en muchos enteros, era en las del grupo Villanueva, lo mínimo que se podía haber hecho, con los medios de los que disponía la Administración, con la famosa botellita de cristal, incluso con eso, era haberlas inspeccionado porque se hubiera detectado; no les hubiera dado tiempo de haberlo hecho en todos los sitios. Quizá, sí; no lo sé; desde luego, quedará para la historia la incertidumbre puesto que no se hizo. Pero, desde luego, con la medición manual podría haberse detectado, si no en todos los sitios, porque les hubiera dado tiempo, efectivamente, de haber realizado algún tema; lo que está claro es que en general sí se podían hacer.

Es cierto que la Administración regional, no sé si el señor Consejero, el Director General de Comercio y Consumo, o el de Industria se reunieron con la OCU previamente a que se reunieran con las organizaciones

representativas de la Comunidad de Madrid. ¡Hombre!, es lógico. Yo lo entiendo además; es decir, entiendo que sea el procedimiento, puesto que es la organización, y es lógico que se les solicite más información para detectar dónde está puntualmente el fraude o la valoración que ellos hacen. De todas formas, no debería de haber pasado tanto tiempo hasta que las organizaciones de la Comunidad de Madrid, representativas en la Comunidad de Madrid, hubiéramos dispuesto de esa información. Desde el 12 de febrero hasta el día 21 de enero pasaron una serie de días.

Valoración en relación a otras Administraciones en cuanto a las reuniones que se producían. La verdad es que las reuniones en el mundo del consumo no suelen ser excesivamente amplias; ni lo fueron antes, ni lo son ahora; quizás, en los dos últimos años del Gobierno Socialista hubo un incremento en el volumen de reuniones, y es cierto que en los dos primeros del Partido Popular no ha habido ese volumen de reuniones; eso también es cierto; también es cierto que dos años y dos años quizá sea poco para verlo en perspectiva, pero lo que está claro es que, desde el punto de vista estadístico, saldría beneficiada la Administración anterior. ¡Ojo!, eso no quiere decir que si el Partido Popular vuelve a ganar las elecciones próximas, a lo mejor resulta que reúne todavía muchísimas veces más. Digo periodos homogéneos; dos años, dos años.

En cuanto al grupo que se ha creado el día 3 de diciembre, la importancia que le da la Administración regional a este grupo de trabajo -que es fundamental-, de coordinación administrativa de inspecciones en el marco del Consejo Asesor de Consumo, es tan importante que ni tan siquiera todavía al día de hoy, 9 de marzo, se ha producido una comunicación de las personas y entidades que van a formar parte de ese grupo de coordinación administrativa y, desde luego, en ningún caso ha habido ninguna fecha de reunión, ni tan siquiera prevista; es decir, no es que no se haya realizado sino que no se va a realizar a corto plazo. En todo caso, nosotros valoramos como positivo que se ponga en funcionamiento, aunque la verdad es que lamentamos -quizás hubiera sido un buen momento desde el 3 de diciembre, es decir, hace ya más de tres meses- que no se haya puesto en funcionamiento ese tema de la coordinación administrativa entre las diferentes Direcciones Generales, entre diferentes Consejerías, si es que procede, y la coordinación con los municipios, que es prioritario, sobre todo con el Ayuntamiento de Madrid.

El Proyecto de Ley de Consumidores y Usuarios que se establece, que actualmente, efectivamente, está en la fase del CES, se aprobará el

día 18; soy ponente de la Ley por parte del CES, por parte del grupo de expertos, y, por lo tanto, conozco perfectamente todo el desarrollo del proyecto, la concreción, los grupos de trabajo, todas las reuniones que hemos tenido, y más o menos qué es lo que puede salir en el próximo Pleno. Es cierto que es una novedad que estemos en el comité de seguridad, pero también es cierto que, como no se concrete, no sirve absolutamente para nada porque no hay forma de por dónde cogerlo. Está bien; está bien que se ponga, pero tampoco tengo nada claro además que los empresarios lo acepten. Se verá el día 18, el miércoles de la otra semana.

Actuación inspectora. ¿Por qué no se ha incrementado desde el 92 el número de inspectores? ¡Ah!, nosotros somos la sociedad civil organizada en asociación de consumidores, y ya nos gustaría, porque mira que lo hemos dicho, una vez, dos veces, tres veces; lo hemos dicho siempre. Desde luego, lo que está claro es que hay que incrementar, hay que coordinar y hay que aunar esfuerzos de las distintas Administraciones, que a todos pagamos con nuestros impuestos en las distintas Administraciones.

Resultados de campañas de inspección. No nos las comunican. Cierto. Ahora, cierto; antes, también; es decir, no nos las han comunicado nunca. El único que lo comunica, y la verdad es que mejor que no lo hiciera, a pesar de introducir un elemento de valor que no tiene nada que ver con esto, es el Ayuntamiento de Madrid, pero es preferible que no nos las comunique porque no le coinciden nunca, y entonces te das cuenta de que los datos no nos coinciden, y, al no coincidirnos los datos, nos entra la ligera sospecha de que quizá no estén suficientemente bien hechas porque no coinciden por ejemplo, datos de inspecciones en Mercamadrid. Por lo tanto, si no la tienen clara, mejor que no nos lo digan, porque para darnos una información errónea es preferible que ésa se quede en poder de la Administración y que no sea trasladada a la sociedad civil.

Yo, efectivamente, coincido con otra de las personas que ha planteado, por parte del Partido Popular, que el informe de la OCU va a suponer un antes y un después en la Comunidad de Madrid. Estoy de acuerdo con ello; insisto que desgraciadamente, y eso que, afortunadamente, dentro de un orden -y lo de afortunadamente entre comillas-, ha sido por un fraude económico; desde luego, muchísimo más grave fue el síndrome tóxico, en su momento; con lo cual, afortunadamente, ha sido por un fraude económico.

Yo espero que, efectivamente, esa rotación de inspectores que hoy se está produciendo se mantenga. Sé que no se va a mantener, y lo sé por la experiencia histórica; es decir, no la van a mantener. Los de

Industria volverán a Industria; se quedará uno, puesto que el otro ha desaparecido; en todo caso se cubrirá la plaza que está vacante; los de Consumo seguirán a lo suyo, serán insuficientes para todo; los de Turismo, que son también "tres, y el del tambor", se dedicarán a lo suyo, y, al final, teniendo en cuenta de que tenemos una gran ventaja, y es que todos están en la misma Consejería, es que es una cosa absolutamente increíble, y por más que se le dice al señor Consejero que están todos juntos, ahora y antes, que están todos juntos; por favor, que aúnen esfuerzos, que hay capacidad sancionadora por parte de ellos, que aúnen los esfuerzos, bueno, pues no hay forma; aquí cada uno es un reino de taifas; cada Dirección General es su dirección general; tiene su plantilla orgánica, y es de la que dispone para los procesos de inspección. Ojalá esto que se ha iniciado como consecuencia sea el después, porque es una buena política, si es que realmente se mantiene; tengo mis dudas, y, desde luego, a la vista de otras ocasiones que ha ocurrido algo parecido, creo que no se va a producir.

Comentaba también un Diputado del Partido Popular que con 15 reclamaciones o consultas sobre 30.000, de todas formas deberíamos de haber dado la voz de alarma. ¡Hombre!, es evidente que la voz de alarma por 15 sobre 30.000 no la vamos a dar; es una cantidad, como se dice en términos sociológicos y estadísticos, absolutamente despreciable; es decir, es una cantidad pequeña, que no sirve absolutamente para nada y que ni tan siquiera es el 0,00 no sé cuántos en relación al total; por lo cual, es evidente que para nosotros no era un sector que hubiera originado un volumen importante. Por lo tanto, no es un sector sobre el que nosotros tengamos que trabajar de una forma concreta porque no obedece a problemas concretos, a la vista de nuestra información, de los consumidores de la Comunidad de Madrid.

Valoración del convenio de colaboración de la Comunidad Autónoma con la Politécnica. A mí me parece que es muy positivo, lo que pasa es que lo que no entiendo es por qué tampoco se firmó el anterior con Metrología, que lo dejó firmado el equipo anterior. No lo entiendo. Es decir, a mí me parece muy bien que se hubiera firmado aquél y que se hubiera firmado éste; todo lo que suponga un mayor nivel de protección y lo haga la Administración que sea, que, en todo caso, será la Administración de los ciudadanos madrileños, y a los que habremos votado cada uno en el momento en el que nos llaman a votar, es perfectamente lógico, y todo lo que suponga unos niveles de protección de los consumidores, genial, fenomenal; se apoyará. A mí me parece bien que se haga, pero no entiendo por qué no se hizo lo anterior, si es que es tal y como ha venido puesto en la prensa, porque, evidentemente, también

desconocíamos que se hubiera quedado eso pendiente de firma.

¿Existe voluntad política -y termino ya- para llegar al fondo del asunto? Yo creo que al 50 por ciento sí, y mantengo mi duda en el otro 50 por ciento, siendo optimista. Es decir, creo que existe una voluntad política de llegar por lo menos al mayor número posible de esclarecimiento de esta situación, pero me reservo el otro 50 por ciento porque quiero esperar a ver los resultados de las inspecciones, y quiero esperar a ver cómo se van desarrollando las medidas complementarias que se nos han anunciado para que, evidentemente, no se vuelva a producir ese fraude.

Es muy fácil, en un momento de presión psicológica, de alarma social, poner toda la Administración a funcionar para un determinado tema, dar alternativas legales o de cualquier tipo para ese tema, pero, sin embargo, que eso no se continúe. Por lo tanto, hasta que no se acabe el proceso, desde luego, me reservo el otro 50 por ciento.

Hay una parte positiva. Creo que se ha actuado tarde, y resumo; se debería haber actuado con mayor celeridad, pero también es cierto que, cuando se ha empezado a actuar se ha actuado bien. Yo creo que hay que ser imparcial; es decir, unas cosas se hacen bien, y otras cosas se hacen mal. Lo que se hace mal, se dice que se hace mal, y lo que se hace bien, también. Por tanto, me reservo. Creo que, efectivamente, en un 50 por ciento de los casos estoy convencida de que existe esa voluntad. De todas formas habrá que verlo. Cuando salga el resultado final de los expedientes habrá que verlo, y, desde luego, si un hecho significativo es el sobreesimiento del expediente de este inspector, insisto, desconociendo totalmente las causas de la instrucción y las diligencias que se han practicado, eso me plantea dudas razonables en cuanto a que se quiera llegar de verdad, al fondo del asunto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. A continuación, tiene le corresponde un turno de palabra al señor Jiménez, Secretario General de UCE Madrid.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA, UCE MADRID** (Jiménez): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Diputados por permitirme tomar la palabra en esta reunión, dado que fue convocado el Presidente de mi organización de carácter estatal, cuando yo soy el responsable del ámbito autonómico, pero eso me ha permitido, por unanimidad de ustedes, poder dirigirles la palabra y contestar algunas de sus preguntas.

En primer lugar, quiero hacer un repaso, que se ha hecho por encima, pero yo quiero dejarlo patente, y

es que en 16 años ha habido dos momentos vitales en los cuales ha habido superación de la sociedad civil respecto de los poderes públicos: uno fue en el síndrome tóxico hace 16 años, y otro en este momento de las gasolineras. En esos dos momentos, la Administración Pública no ha estado a la altura de lo que los ciudadanos demandaban y necesitaban; y quiero que eso quede absolutamente patente.

Yo entiendo muy bien que ustedes, los del Partido Popular y los del Partido Socialista, digan que si viene de antes o de después, pero lo que a mí me preocupa son los usuarios, los consumidores actuales. En este momento ustedes tienen la responsabilidad, y son los que tienen que garantizar a los ciudadanos eso que es su responsabilidad, que es, en este caso, el tema de la inspección. Desde luego, no voy a hacer un repaso de lo que ha dicho la anterior interviniente, porque con gran parte de las cosas que ha dicho estoy de acuerdo; voy a hacer sólo manifestaciones concretas, específicas o resaltadas sobre cuestiones puntuales que creo que tienen relevancia.

Respecto a la pregunta de si el Consejero dice que no puede garantizar los tiempos actuales, es verdad. Yo estuve en un Consejo, del que, por cierto, he estado en tres reuniones: una, la primera, el día 21 de enero, otra el 4 de febrero y otra el 12 de febrero -no sé por qué tienen ustedes cuatro; yo solamente he estado en tres; a lo mejor les han convocado a ustedes a otra, y a mí, no; pero yo he estado sólo en tres, y quiero que quede constancia de ello- donde el Consejero manifestó que en los tiempos actuales, cuando hay viajes a la luna, etcétera - ahora sabemos que hay agua en la luna-, dice que no podía garantizar esto a los ciudadanos. Si él tiene tantas dudas respecto de esto, cuando es el máximo responsable, que tiene que instar a los que hacen las inspecciones, desde luego, poca confianza puede prestar a los demás cuando él no la tiene, aunque en los tiempos actuales, como dicen, las tecnologías aumentan que es una barbaridad. Pero me parece que es una barbaridad que diga el Consejero que no puede garantizar a los ciudadanos madrileños en este caso que se pueda inspeccionar con las mayores garantías algo que es tan importante como el suministro de carburantes, que todos los ciudadanos en este momento están utilizando.

Quiero poner de manifiesto también una cuestión que nos llamó la atención de manera importante. Nosotros desconocíamos que cuando se hizo el Decreto de 6 de junio del año 1996 se conocía una inspección, que nosotros desconocíamos, que contenía algunas cuestiones que pudieran haber sido de interés; es decir, si en esas inspecciones se detectó que había falta de calidad no entiendo por qué no se incluyó en la normativa que entonces se planteó el

control de calidad. Si también se detectó que había un contador general que no coincidía con los contadores particulares, no entiendo por qué no se tuvo en cuenta. No vale que digan quiénes estaban antes y quiénes estaban después, sino que hay unos antecedentes y, cuando llegan unos profesionales, unos políticos, deben tener conocimiento y deben considerar la normativa que se vaya a establecer.

Yo les agradezco y, además, les aplaudo, que fueran muy diligentes en sacar esta normativa al año de estar en el Gobierno, pero observo negligencias, por la ausencia de algo que debían conocer, porque yo no lo he conocido si no lo hubieran dicho ustedes en la prensa. Alguien ha dicho -el Consejero o alguna otra persona- que conocía que había unas inspecciones que habían dado unos resultados, y esos resultados no se tuvieron en cuenta para la normativa. Yo quiero que eso quede de manifiesto; es decir, que conociendo o debiendo conocer unas cuestiones que hubieran servido para proteger más y mejor a los consumidores, no se tuvo en cuenta la normativa; y quiero que quede absolutamente claro. Por consiguiente, parece que no ha habido la eficacia o el rigor que merecía una cuestión tan importante.

Por otra parte, basados en esa normativa, se estaban produciendo unas inspecciones que venían ya de antes. Las inspecciones ahora se hacen mejor que antes, pero son insuficientes; han sido ineficaces, porque si se producen inspecciones que no detectan fraudes, explíquenme qué les vamos a decir a los ciudadanos de unas inspecciones que no se detectan los fraudes y no se puede dar garantías a esos ciudadanos a lo que quieren proteger. Las inspecciones son para proteger, y si una inspección no puede detectar un fraude, es una inspección que no vale, inservible, inútil, y esa inspección debe cambiarse, gobierne quien gobierne en ese momento, proceda de donde proceda; y yo no quiero salvar de responsabilidades a nadie, pero quiero decir que, cuando se produce una inspección y no es detectado un fraude, y una organización civil organizada lo detecta, me parece un buen servicio a la sociedad y hacen un mal servicio los responsables públicos que en ese momento tienen la responsabilidad de velar por esos ciudadanos.

Además, sucedió lo siguiente: se procedía a una inspección que era sólo de medición; es decir, una inspección solamente basada en la medición. No se comprobaban los precintos. ¿Me quieren ustedes explicar si fue una inspección de la electricidad o del agua, incluso de las máquinas franqueadoras de correos no es su precinto lo primero que miran, y si hubiera tres, miraría tres? ¿Me quieren explicar cómo no se miraban los precintos para dar la mayor garantía al usuario cuando se hacía una inspección? ¿Me lo

quieren explicar? Si se produjera una inspección sobre los contadores de la luz, lo primero que mirarían son los precintos, porque ustedes saben que son fácilmente manipulables. Yo recuerdo un chiste muy curioso que era el de que “viene un señor, mamá, que cuando le ves venir quitas el cacharrito del contador”. Creo que había un imán que se ponía, y, por tanto, se pone un precinto para que no se pueda manipular. No entiendo por qué habiendo un precinto para que no se pudiera manipular, no se miraba por los inspectores; es decir, que las inspecciones no se hacían bien, a juicio del que les habla. Es una opinión o puede ser una apreciación, pero quiero que quede constancia porque estamos ante los responsables del Parlamento autonómico de esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, quiero responder a otras cosas. En cuanto al sistema arbitral no tenemos constancia ni hemos asistido, desde que existe el sistema arbitral, a ninguna vista ni en la Comunidad de Madrid ni en el Ayuntamiento de Madrid, y luego desconocemos si están adheridos; creemos que no, porque no se ha valorado eso como una cuestión positiva por los que poseen estos servicios al ciudadano, como son los surtidores de gasolina.

Le voy a decir otra cosa que le dije al señor Consejero, y se la voy a decir a ustedes también. Miren, hubo un tiempo en el cual a un responsable que tenía una trama de empresas, un ‘holding’ de empresas, se le expropió. ¿Saben ustedes cómo defraudaban en una de las partes que defraudaban a Hacienda? Pues informáticamente, cuando las cotizaciones que debían pagar sumaban diez, sumaba nueve; un informático experto consiguió que, cuando sumaban diez, restara uno. Eso lo detectó la Inspección de Trabajo; como lo detectó la Inspección de Trabajo ustedes no lo conocen ni lo conoce nadie. Cuando lo detecta la propia Administración se corrige, se actúa y se desconoce por los ciudadanos. Luego, cuando la OCU denunció esto, si hubiera enviado ese informe, como se ha imputado alguna vez, a los poderes públicos, y hubieran seguido haciendo las inspecciones como hacían, no hubiera servido de nada; si no hubiera habido esa denuncia pública, no hubiera servido de nada. Luego hay que reconocer a que una organización de consumidores, en este caso la OCU, o la que hubiera sido, ha demostrado que los poderes públicos no estaban a la altura de lo que se podía pedir.

En otro orden de cosas, yo quería decir que se han producido denuncias de suministros superiores a la que había de los depósitos. Si se han producido en estaciones en las que se ha detectado el fraude, ¿me quieren decir si esos señores consumidores no tienen derecho a ser resarcidos y haberse tenido en cuenta? ¿Cómo se hacían las inspecciones para que, habiendo

denuncias expresas de esos surtidores, no hayan tenido el efecto oportuno? En cuanto al factor sorpresa, ¿me quieren decir si se pierde o se gana, si se evidencia que el sistema de inspección y el conocimiento era ineficaz? ¿De qué hubiera servido que hubieran dicho: no lo sabe nadie, y llega el inspector, si ya, como dicen ustedes, les conocían o habían, incluso, alternado con ellos, cómo iban a detectar el fraude?

Yo creo que tendrían que reconocer que la OCU, una organización de consumidores, tuvo la valentía y la gallardía, y, diremos el bien social, de denunciar esto para que los poderes públicos - incrédulos por su ineficacia- fueran capaces de investigar y llegar al fondo del asunto, porque a mí no me cabe ninguna duda de que todos los aquí presentes, incluso los ausentes, quieren que esto se esclarezca, excepto algunos: los que se están beneficiando de este fraude, o de este presunto fraude, pero yo no dudo de que ustedes no lo quieran.

Yo creo que, en cambio, están pensando más bien en quién es más culpable y quién es menos culpable, en lugar de buscar soluciones, y le voy a decir una de las soluciones. Si hicieron un informe anterior y detectaron una suma de contador general que permitía -aunque a lo mejor se pretendía ver si venían suministros clandestinos de carburante de otros países, parece ser de Portugal o de otros lugares- y ver si se detectaban vías de fraude a Hacienda, y si se detectó eso, ¿por qué no se ve ese mecanismo como añadido al mecanismo que se pueda establecer para garantizar a los consumidores y usuarios que las inspecciones y los controles van a permitir que se pague por lo que se recibe? Yo creo que todo lo que se ponga será poco, y convendrán conmigo que sería muy bueno que se tuviera en cuenta.

En realidad, yo quiero decir que la tranquilidad social todavía no se puede garantizar, a pesar de la gran voluntad que tengan ustedes, que tenga el Gobierno autónomo, y que tengamos todas las partes afectadas, incluso el propio sector, porque está siendo afectado; los buenos profesionales y los buenos empresarios están siendo afectados negativamente por esta situación, y ellos también lo desean, como nosotros, pero no se le puede ofrecer la tranquilidad social que desearíamos. No hay nada que haya cambiado que nos pueda permitir salir de aquí diciendo que lo que se ha establecido en los tiempos que han transcurrido desde que se ha detectado este presunto fraude, pueda garantizar a los ciudadanos madrileños que no van a estar a expensas de posibles fraudes puntuales o determinados, por malas prácticas comerciales, como sería el caso que nos ocupa.

Finalmente, quiero decirle que mi organización, como otras, hace informes; cada uno

hace el que le parece más relevante. Nosotros hemos hecho un informe sobre teléfonos públicos, aunque no hemos hecho el de gasolineras. Desde luego, si lo hubiéramos hecho y lo hubiéramos descubierto estaríamos encantados, como estamos de que lo haya hecho la OCU, pero es irrelevante que lo haya hecho una organización y no otra. Lo que es importante es que no haya sido la Administración. Eso, creo que es lo más importante, no quien lo haya detectado. Si ustedes creen que vamos a tener celos de que sea la OCU la que lo haya encontrado, la CECU, la UCE, es irrelevante para nosotros. Es una organización de consumidores que ha estado por encima de la sociedad administrada, o administradores, en este caso, los autonómicos y los estatales, que han detectado ese fraude y les ha ayudado a ustedes para que pongan los mecanismos para que esto se corrija. Yo creo que eso tendríamos que convenir todos que es un bien social, un bien común, y en estos momentos deberían estar agradecidos y ser lo más eficaces posible, para que en el futuro pudieran garantizar, no como dice el Consejero, sino garantizar de verdad, a los usuarios madrileños que este fraude no se va a poder cometer jamás. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Martín Vasco): Gracias a los dos comparecientes por las explicaciones. Nuevamente, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Gracias, señor Presidente. De la intervención de los comparecientes, tengo que decir que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida coincide ampliamente con ellos. Ha quedado contestado también ampliamente las preguntas, pero me quedan algunas consideraciones que hacer. Antes, sin embargo, debo señalar alguna cuestión. Como conocerán ustedes, el objeto de esta comparecencia es una investigación, pero no para investigar el pasado, sino para investigar el presente. Digo que no es para investigar el pasado, y en ese sentido tengo que decir que nunca jamás políticamente se pueden escudar en la laxitud o errores que hayan cometido anteriores administraciones, para no reconocer las responsabilidades políticas que se tengan en la actuación que hoy nos trae a este debate en la Comisión de Investigación.

Como ustedes habrán podido observar, el Partido Popular mantiene una línea de defensa que, fundamentalmente, es mirar hacia atrás, a la herencia recibida, sin darse cuenta que, al margen de esas situaciones, de laxitud que pudiera haber, evidentemente, el "Gobierno de los Mejores, como se denomina el Partido Popular, debería haberse puesto a

hacer los deberes en cuanto empezó a gobernar, y han pasado casi tres años. Es una consideración, para empezar. Les debo preguntar si tienen previsto comparecer o personarse en las causas abiertas a efectos de, -como entidades que son ustedes, de defensa de los consumidores, para forma genérica, a defender los intereses de sus administrados, o de los futuros administrados que pudieran tener, entre los ciudadanos que hayan podido ser defraudados.

Percibo en la intervención de doña María Rodríguez que cuando habla de poner en común inspectores, coordinar mejor dichos medios, dichas plantillas y aunar esfuerzos, que viene a plantear que la dispersión de todos esos medios de inspección de función inspectora detrae eficacia a la propia función inspectora. En ese sentido, pregunto: ¿ustedes están planteando centralizar la inspección de todas las materias en ese sentido, en un órgano competente de control de derecho de los usuarios y consumidores, donde las competencias estuvieran centralizadas en Consumo y no en otras direcciones, que quizás puedan dispersar y restar eficacia a los medios que hay? De cualquier manera, confiamos en el aumento de plantillas, porque la oposición, y en concreto el Grupo de Izquierda Unida lo planteó en la comparecencia; y en la Proposición no de Ley, planteada por el Grupo Socialista, el Partido Popular aceptó una resolución de aumento de plantilla, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Quiere decirse que están obligados a aumentar las plantillas. ¿En qué cantidad? La Administración es la que tiene que evaluar las necesidades, junto con las organizaciones de consumidores y usuarios. De cualquier manera, todos hemos convenido y hemos aceptado que la función inspectora tiene que dotarse de más medios y más plantilla.

También señalar que hay una cuestión que a nosotros nos preocupaba también en ese sentido, y es si no sería bueno en el momento actual, al calor de las disposiciones o medidas que se vayan a tomar -algunas se han tomado, veremos su desarrollo y su eficacia de cara al futuro-, hacer una fuerte campaña, organizada por la Administración pero acompañada y participada de las organizaciones de usuarios y consumidores, a tal efecto que esta campaña sirviera para informar ampliamente a los consumidores de las medidas que se han tomado y de sus derechos, que también sería muy conveniente en el marco actual, para restituir y recuperar la confianza perdida. Desde el Grupo de Izquierda Unida hemos planteado que hay una deuda con los consumidores; hay organizaciones que, en alguna medida, han cuantificado económicamente el fraude; yo no me atrevería a cuantificarlo; de cualquier manera, hay una deuda de tipo moral y política por

parte de la Administración con los consumidores. Yo creo que sería bueno empezar a andar en ese sentido.

De cualquier manera, el representante de la UCE venía a plantear que se ha hecho un buen servicio desde la sociedad civil para cortar el fraude. A mí me parece que eso es indudable; no se puede cuestionar; todo el mundo lo ha reconocido, pero hubiese sido mejor para nosotros políticamente, desde el punto de vista de Izquierda Unida, que el Gobierno hubiese hecho bien sus deberes; que hubiese administrado bien los intereses de los consumidores, y que no hubiese dado lugar a que la propia sociedad civil tenga que defenderse y a haber puesto en cuestión la propia eficacia de la Administración pública -en este caso representada y gobernada por el Partido Popular-. De cualquier manera -y ya termino- les agradezco profundamente su información, su comparecencia y muchísimas gracias por estar aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego, por su intervención. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para terminar de aclarar alguna cuestión que ha surgido al hilo de las intervenciones de los comparecientes. En primer lugar, respecto del convenio suscrito, al parecer, por la Comunidad de Madrid por la Universidad Politécnica, no sé si los comparecientes conocen ese convenio, o si, igual que el Grupo Socialista, solamente conocen las referencias que de él se han hecho en la prensa, porque este Grupo Parlamentario, al día de hoy todavía no ha recibido de la Administración regional copia de dicho convenio.

Por tanto, este Grupo, por lo menos, no puede valorarlo -no sé si los comparecientes lo conocen o no- ni puede saber qué incidencia puede tener en este asunto que nos ocupa y nos preocupa, dado que, como digo, no lo conocemos. Es de suponer que si se ha hecho será bueno, pero eso no deja de ser casi más que un acto de fe en la Consejería, puesto que, insisto, este Grupo no lo conoce, a pesar de haber solicitado que este documento entre en la restante documentación solicitada de la Administración.

Quería también que la señora Rodríguez nos explicara un poco algo que ha dicho en su última intervención, y es que nos hablaba de lo que ella considera una cierta connivencia de la Administración, entiendo que con los responsables del fraude, en este caso, por la ausencia de inspecciones eficaces o algo parecido. Quisiera que nos explicase porque hablaba de connivencia de la Administración regional en este caso.

Por otra parte, cuando hablaba de los

certificados, que yo le comentado antes al hilo de la noticia de "Diario 16", a mí, sinceramente, cuando lo leí me sorprendió muchísimo, puesto que, por lo menos, a mí humilde entender, no correspondería, creo, a las asociaciones de consumidores expedir ningún tipo de certificados de garantía respecto de ningún bien o de ningún servicio, sino que, en todo caso, sería a la Administración regional. Creo que le he entendido cuando decía que ha sido la propia Consejería de Economía y Empleo, la propia Administración regional, quien ha pretendido en algún momento que fueran las asociaciones de consumidores quienes expedieran ese certificado, lo que, a mi juicio, por lo menos y a expensas de conocer más detalles de esta cuestión, creo que sería intentar escurrir el bulto por parte de la Administración, por decirlo de una forma coloquial; no asumir la Administración regional las responsabilidades que tiene como tal Administración y tratar de endosarlas a las asociaciones de consumidores que tienen una importantísima función social que cumplir, pero que no es precisamente la de expedir certificaciones de garantía o de calidad, por lo menos a juicio del Diputado que habla.

Respecto del sobreseimiento del expediente incoado a determinado inspector de Industria, al que hacía referencia la señora Rodríguez, aclararle, por si no lo sabía, que no se ha producido tal sobreseimiento por la sencilla razón de que la Administración regional ni siquiera llegó a incoar expediente disciplinario. La Administración regional -aprovecho para informar a la señora Rodríguez- lo único que hizo fue abrir una diligencias previas, que concluyeron con su archivo. Como sabe, de las diligencias previas podía haberse derivado la incoación de un expediente disciplinario que, a su vez, después de una exhaustiva investigación, podría determinar la existencia o no de responsabilidades administrativas. Pues bien, en este caso, ni siquiera llegó a incoarse ese expediente disciplinario; y exclusivamente -y así consta en la documentación que sí tenemos en nuestro poder los Grupos Parlamentarios- se abrieron las diligencias previas que en escasos días fueron archivadas, lo cual creo que acrecentará su preocupación, puesto que ya nos decía antes que le hubiera preocupado el sobreseimiento de ese expediente.

Para terminar, insistir en el sistema arbitral. Antes he hecho la pregunta y el señor Jiménez ha contestado respecto de esto, pero no sé si le he entendido muy bien. Creo que hablaba de que, a su parecer, no existía o no se había acogido la idea del sistema arbitral con demasiado interés, no sé si por el sector o por la propia Administración regional. Quisiera que insistiera un poco en esto, porque, a mi juicio, el sistema arbitral sí es un sistema importante de

defensa y de garantía de los derechos de los consumidores y usuarios.

Sin dejar de dar la razón por una vez al Grupo Popular cuando nos decía que el informe de la OCU supone un antes y un después en esta cuestión, evidentemente, hay un antes y un después clarísimo, puesto que es el momento en que la Administración regional no puede alegar ya desconocimiento de cómo se realiza supuestamente el fraude en el suministro de combustibles. A partir de ese momento ya no se puede alegar desconocimiento y, por tanto, a partir de ese mismo momento podían y debían ponerse en marcha los sistemas de inspección con la eficacia necesaria, por eso estoy de acuerdo con ellos en que había un antes y un después, y, dado que es mi última intervención, reiterar el agradecimiento de este Grupo Parlamentario a los señores comparecientes, y decirles que creo que sus explicaciones e informaciones han arrojado bastante luz sobre el objeto de esta Comisión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. A continuación y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**. Gracias, señor Presidente. Solamente para tocar dos cuestiones. La primera es respecto a una manifestación del representante de la UCE, en la que mostraba un cierto enfado o sorpresa, porque el señor Consejero en un momento determinado manifestara que no podía impedir al cien por cien que hubiese fraude.

Yo sólo quiero hacer una reflexión respecto a esta cuestión. Por muy perfecta que sea la Legislación, y esto es una simple visión de realismo; no hay porque extrañarse de lo que dijo el señor Consejero, siempre habrá algún medio, siempre habrá alguien más listo que en un momento determinado se anticipe. La existencia de normas, por muy buenas que sean, así como la existencia de personal público muy calificado, no impide que haya personas que puedan cometer hechos que no se ajusten a la norma y, por lo tanto, lo que pretendía decir el señor Consejero era, nada más y nada menos, que eso: que no puede garantizar que en un momento determinado no se pueda engañar a los ciudadanos, de la misma manera que el Código Penal no supone que no se cometan delitos, sencillamente, y muchos, incluso, se quedan sin esclarecer, lo cual no significa que nadie se tenga que extrañar por ello. Yo creo que, aunque tengamos que tender a garantizar el máximo posible, es inevitable que estas cosas sucedan, sobre todo cuando tenemos que tener en cuenta la magnitud del problema que estamos tratando en estos

momentos. Estamos hablando de presunto fraude o de prácticas tal vez no demasiado correctas en seis gasolineras, de 400 que hay en Madrid, que tampoco estamos hablando de un fraude masificado y generalizado, salvo que se demuestre lo contrario, y se tiene que demostrar para poder afirmarlo. Por lo tanto, tampoco creo que la magnitud del problema sea como para crear una sensación de alarma desmesurada. Yo creo que a partir de ahora tenemos que poner las cosas en su sitio.

Por último, a la señora Rodríguez quiero hacerle una matización, porque he visto en su intervención que de estas materias de consumo sabe mucho y está bastante informada, y por eso quiero hacerle una matización respecto a algo que ha dicho. Ha hablado de connivencia de la Administración. A mí me gustaría que matizara un poco esa cuestión, porque el término connivencia implica algo muy serio: implica imputar posiblemente un delito a alguien y son imputaciones que cuando se hacen hay que tener pruebas y hay que saber decirlo con ciertos fundamentos jurídicos y pruebas, porque si no alguien puede incurrir en situaciones un poco incómodas.

Sobre todo me preocupa, aunque puede ser una interpretación errónea por mi parte, en la identificación del motivo, porque me había parecido entenderle que esa conclusión a la que llegaba era porque decía que hacía 20 meses que había leído en la prensa que el sector petrolero había advertido a la Comunidad de Madrid. Evidentemente, lo que se recoge en los medios de comunicación a veces no son completamente los hechos; no corresponde exactamente a la realidad. Tuvimos la oportunidad de saber hace unos días -y se lo digo a efectos informativos- de saber que ése aviso de hace 20 meses del sector petrolero, de la AOP, Asociación de Operadores Petrolíferos, se refería única y exclusivamente, la preocupación que tenía la asociación, respecto a lo que se ha hablado del "camión del millón", en cuanto a garantizar la pureza de su marca, pero que, en ningún momento, por lo tanto no existía aviso en la Comunidad de Madrid respecto a este problema, por parte del sector petrolífero ni por nadie, en cuanto que estuviesen preocupados por el fraude a los consumidores, Esto es lo que creo que hay que dejar claro para, en el caso de que su identificación de connivencia esté vinculada a ese aviso de hace 20 meses, que lo tenga en cuenta a la hora de si es necesario replantearse la calificación. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva, a los mismos efectos.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Como quiera que éste es el último turno del que dispone este Grupo Parlamentario para intervenir, quiero agradecer la presencia de los representantes de las organizaciones de consumidores y usuarios, de la CECU y de la UCE, que esta tarde nos han acompañado en esta Comisión.

Como cuestión previa, he de decirles, casi como contestación a la alusión que hacía el Portavoz de Izquierda Unida, que el Grupo Parlamentario Popular tiene claro, y yo creo que ustedes también tienen claro, cuál es el objeto de esta Comisión de Investigación. Pero el Grupo Parlamentario Popular no puede dejar de actuar con rigor; desde esta misma mañana en la que se anunciaba que una asociación de empresarios tenía conocimiento de que existía fraude en la venta de carburantes desde 1983, ustedes entenderán que este Grupo Parlamentario intente averiguar y poner en conocimiento de la sociedad madrileña cómo ha sucedido: en primer lugar, si eso es verdad, y, en segundo lugar cómo han sucedido las actuaciones de las distintas administraciones que esta Comunidad Autónoma ha tenido desde entonces. Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario tiene bastante claro cuál es el objeto de estudio de esta Comisión de Investigación.

Yo quiero resaltar dos de las afirmaciones que han hecho ustedes: en primer lugar, que nunca habían hecho estudios como el que ha realizado la OCU, y, en segundo lugar, que su organizaciones no habían realizado ningún tipo de denuncia en este presunto fraude en cuanto a la cantidad de combustible. Pongo en su conocimiento que la organización a la que todos hemos elogiado, ustedes y nosotros: la OCU; organización que puso en conocimiento de la sociedad madrileña el día 12 de enero, a través de un informe, el posible fraude en la venta de carburantes, su Presidente, cuando compareció en esta Cámara, agradeció al Consejero de Economía, don Luis Blázquez, el apoyo decisivo que para dotar de credibilidad a este informe él les dio, y que consideraron que la actuación de la Administración era una actuación adecuada y proporcionada.

En cuanto a la voluntad política que comentaba la señora Rodríguez, ella decía que entendía que había una voluntad política de llegar hasta el fin en un 50 por ciento; me parece que lo evaluaba en un 50 por ciento. Yo creo que ése es el mejor elogio que ha recibido la actuación de la Administración desde que esta Comisión de Investigación empezó a funcionar, porque la señora Rodríguez estará de acuerdo conmigo que si lo establece al 50 por ciento significa que merece un juicio de lo que hasta ahora se ha hecho, y además creo que eran sus palabras, y, por otro lado, de lo que queda

por hacer, y este Grupo Parlamentario está de acuerdo con usted en que todavía queda muchísimo por hacer. Debemos cambiar un marco legal; debemos dotar, tal y como decía el señor Misiego en la proposición no de ley que debatió no hace mucho tiempo esta Asamblea, de más medios técnicos y humanos a la inspección que están desarrollando en estos momentos las distintas Direcciones Generales. Por tanto, si la actuación a día de hoy le merece la opinión de que existe en un 50 por ciento una voluntad política de llegar hasta el fin, este Grupo Parlamentario entiende que es un planteamiento honesto y que nosotros compartimos.

La actuación de la Administración debe evaluarse hasta el día de la fecha y a partir del momento en el que todavía queda por cambiar, insisto, un marco legal que es confuso y difuso; un marco legal que debe proporcionar los medios para poder llegar hasta el fin y para que esa labor inspectora sea una labor inspectora de la que los consumidores y usuarios tengan la absoluta convicción de que es una labor inspectora satisfactoria. Por tanto, nos parece razonable que ese otro 50 por ciento para llegar al cien por cien, en cuanto a la afirmación de dar un 10 a la actuación de la Administración regional, a día de hoy sea un 5, que más o menos sería la mitad, que sería el 50 por ciento en cuanto a lo que se ha hecho hasta ahora.

En cuanto a la participación de organizaciones como las que ustedes representan en distintos organismos que la Consejería de Economía ha puesto en funcionamiento, yo deseo que ese grupo de coordinación administrativa se ponga en funcionamiento. Yo creo que usted también puede entender, y estoy seguro de que lo puede compartir, que en estos momentos las prioridades son las que son, y que eso no es obstáculo para que ese grupo de coordinación administrativa se ponga en funcionamiento cuanto antes.

En cuanto a la incorporación de los consumidores y usuarios en el comité de seguridad, me remito a sus palabras: no tiene precedente, y lo que hace falta es que eso sirva para algo; pero ése no es un deseo que tengan sólo las asociaciones de consumidores y usuarios, sino también los representantes públicos de esta Comunidad. Los representantes públicos de esta Comunidad esperamos que esta sociedad civil, que está representada en este tipo de organismos que ponen en funcionamiento las Administraciones públicas, pueda hacer un papel para el que está llamadas; esa tarea es una tarea que, si me permite, y devolviéndole su planteamiento, es de un 50 por ciento: de un 50 por ciento la actuación de la Administración, y de un 50 por ciento el papel que pueda hacer, y yo estoy seguro de que lo hará bien, la sociedad civil madrileña, que gracias a este proyecto, insisto, sin precedentes puede estar en un órgano de

estas características.

Por último, voy a contestar a algunas cuestiones que había planteado el representante de la UCE en cuanto al juicio de responsabilidad. Yo creo que la responsabilidad de una Administración -y yo creo que en esto podemos estar todos de acuerdo- está en poner todos los medios que estén a su alcance para poder decir a los ciudadanos madrileños que estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para que estos hechos no vuelvan a suceder. Es cierto que a una Administración hay que exigirle que pueda dar garantías a los ciudadanos de que esto no va a volver a ocurrir; estoy totalmente de acuerdo con usted. Pero estará usted de acuerdo conmigo en que lo irresponsable es, cuando todavía no ha finalizado la actuación inspectora, cuando todavía queda un proceso judicial pendiente que puede proporcionar datos interesantes de cómo se ha cometido el fraude -porque, claro, habrá que demostrar cómo se ha cometido el fraude y prever que eso no vuelva a ocurrir más-, cuando todo eso queda pendiente todavía y cuando esta Comisión de Investigación concluya sus trabajos y presente su dictamen ante el Pleno de esta Asamblea, será un instrumento muy útil, los trabajos de esta Comisión de Investigación, con el trabajo y el esfuerzo de todos los Grupos Parlamentarios, pero con el esfuerzo y el trabajo de todas las personas que han prestado su colaboración y han comparecido durante estas semanas, que puedan llegar a una conclusión que permita a la Administración tener instrumentos eficaces como para que no vuelva a ocurrir.

A mí me parece que lo irresponsable sería que un representante público, fuera del ámbito que fuese, dijera: todos tranquilos que aquí no pasa nada y todo está controlado, porque sería mentir, y no se puede mentir a los ciudadanos de esta Comunidad. Hay que decirles que la Administración está haciendo todo lo que está en su mano, y yo creo que eso es algo que no se puede poner en duda en ningún momento. Se está haciendo todo lo que está en manos de la Administración. A partir de determinada fecha, cuando tengamos todos los elementos para poder decir que tenemos documentación, que tenemos seguridad y certeza de que existen medios técnicos que impidan que vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido en los aparatos volumétricos hasta ahora, podremos decir a los ciudadanos madrileños, con la misma tranquilidad y con el mismo ejercicio de responsabilidad, que esto no va a volver a suceder. Reiteramos el agradecimiento por su presencia. Nada más, señor Presidente.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villanueva. Para cierre de debate, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Rodríguez, Presidenta de la

CECU.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS** (Rodríguez): Siguiendo otra vez el turno inicial de preguntas, la primera era sobre si teníamos prevista la personación en los autos por parte de CECU, y tengo que decir que no.

Otra pregunta que se planteaba era si nosotros planteábamos, valga la redundancia, centralizar la inspección en un solo ente. No, entre otras cosas, porque eso supondría una modificación legislativa de un montón de leyes y decretos actualmente en vigor en nuestra Comunidad que asignan competencias en materia de inspección diferenciadas en función de las materias objeto de lo que trata la legislación sectorial; lo cual supondría un cierto movimiento, y yo creo que en este momento la Asamblea de Madrid tiene otros temas quizás más importantes que tratar que ése. De todas formas, yo creo que eso no obsta para que, en definitiva, podamos decir que la palabra clave es la de la coordinación: coordinación entre la inspección de las diferentes Direcciones Generales, que además en este caso están dentro de la misma Consejería, y coordinación con los ayuntamientos, con los municipios que disponen de medios para poder hacer frente a esta situación.

La necesidad de que haya una fuerte campaña de la Administración y de las Asociaciones de Consumidores conjunta para recuperar la confianza perdida. Yo creo que éste es un tema que las Asociaciones de Consumidores venimos desde el principio, diciendo. Es muy importante la propuesta, el problema es que nunca se concreta. Creo que, efectivamente, hay que hacerlo; y hay que hacerlo porque es absolutamente necesario que la gente conozca que tiene un marco donde hay unos derechos que le asisten; que tiene, por lo tanto, unos derechos, pero que también tiene una obligación, que no se nos olvide, y es la de reclamar si piensa que sus derechos no han sido tenidos en cuenta. Está la cultura de los deberes pero también la cultura de la reclamación, y, por lo tanto, sería importante el que se pudiera hacer una fuerte campaña de la Administración y de las asociaciones de consumidores.

En cuanto a si conocemos el convenio de la Comunidad Autónoma y de la Politécnica, no. Sabemos lo que acaban de comentar aquí, porque además, ni tan siquiera teníamos noticias previas, por lo menos en mi caso, a través de los medios de comunicación.

Respecto al tema de la connivencia de la Administración con los responsables del fraude, creo

que es un tema absolutamente clave; es decir, no estoy hablando de connivencia desde es punto de vista jurídico, sí estoy hablando de que ha habido una situación de solapamiento de algunas actuaciones que pudiera dar lugar a que, efectivamente, no se haya actuado con las diligencias precisas en todos los momentos. Y parece que existen indicios de tales. Desde luego, si yo tuviera constancia o mi organización tuviera constancia de que existe una connivencia clara y expresa, evidentemente estaríamos, no solamente personados en autos sino que habíamos puesto una denuncia. Entiéndase el término connivencia, que coloquialmente es aplicado, pero no con las connotaciones jurídicas que tiene detrás; insisto, porque si no lo hubiéramos hecho. Eso queda claro.

El tema de los certificados de calidad. Yo aquí discrepo con la opinión que ha vertido el representante del PSOE. Él decía que, en principio, no correspondería a las asociaciones de consumidores. Yo lo que digo es que por un lado está la responsabilidad de la Administración que, en ningún caso, con certificado de calidad extendido o expedido por la asociación de consumidores o sin él, tiene que quedar por debajo, sino todo lo contrario; es decir, son dos niveles. Pero, lo que sí está claro es que sobre la base de un protocolo, y sabiendo sobre qué se da un certificado de calidad, no a tontas y a locas, que parece ser que es lo que inicialmente se nos había propuesto, y que por eso el tema está en estudio, porque, desde luego nosotros nos hemos negado a que eso salga así. Porque las cosas se hacen bien o no se hacen, o por lo menos lo intentas; pero lo que está claro es que ahora, como ha ocurrido lo de las gasolineras, las asociaciones de consumidores van a dar certificados de calidad a las gasolineras; pues no. En primer lugar, porque hay una serie de cosas en las que las asociaciones de consumidores no podemos entrar, como son todos los aspectos técnicos relacionados con las nuevas tecnologías de control y, por lo tanto, no podemos garantizar que se da el volumen suficiente ni que la calidad de la gasolina es maravillosa y que no tiene agua, como por ejemplo ocurre a veces, aunque puede tener filtraciones, evidentemente, que es lo que se alega, por parte del suelo, las capas freáticas, pero eso no podríamos hacerlo nunca. Sí podemos hacerlo sobre otras bases, o sobre aspectos de seguridad, insisto, mucho más importantes que lo que en este momento estamos tratando. Sobre la base de un protocolo y sobre la base de un estudio serio y riguroso las asociaciones de consumidores sí podemos hacerlo. Sí podemos hacerlo, y sí además hemos decidido que lo vamos a hacer, pero no sobre la propuesta inicial, absolutamente 'light' -por utilizar un término que no me gusta porque

es inglés-, de lo que inicialmente nos propuso el señor Consejero. Pero le hemos dado vueltas. Estamos en ello. Creo además que vamos al final a llegar a un acuerdo y, evidentemente, podemos hacerlo. Pero que no se nos olvide, para hacerlo -insisto, lo intentaremos hacer bien y, si no, no lo vamos a hacer- se necesitan medios económicos. Y que no se nos olvide que de donde salen los presupuestos es de esta Asamblea.

Por tanto, necesitaremos el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios para hacer un trabajo bien hecho, con los controles que sean necesarios, y sobre la base de protocolos claros y transparentes, para saber en qué momento las asociaciones de consumidores vamos a decir si un establecimiento, del sector que sea, reúne los requisitos mínimos de calidad o no. Entre otras cosas porque, en este momento que se habla de la calidad total en todas las múltiples conferencias, con los diferentes sectores empresariales, precisamente un elemento de calidad adicional es el cumplimiento de la normativa más más, que es lo que va a dar origen a que las asociaciones de consumidores, si llegamos a ese protocolo, propongan como una medida de clarificar el mercado que, además, eche del mercado a mucho empresario pirata que está haciendo competencia desleal a los propios empresarios y que, en ningún caso, además, está respetando, a lo mejor, los derechos de los consumidores y usuarios. Por lo tanto, puede ser interesante. Lo hemos valorado como tal; no lo que nos habían dicho inicialmente. Le hemos dado vueltas y en este momento, en un proceso de transformación de la medida inicial, pensamos que podemos seguir estudiándolo y que probablemente podamos llegar a algún tipo de acuerdo.

Lo de que no han incoado el expediente disciplinario al inspector me acabo de enterar y yo, desde luego, aunque solamente fuera por coherencia y por ética, lo hubiera hecho, aunque hubiera sido negativo después. Pero creo que, políticamente, lo mínimo que se puede hacer, cuando existen determinados indicios, es llegar hasta el fondo. No sé como es el procedimiento en lo concreto. Sé que puede haber dificultades; sé que los funcionarios tienen un régimen especial, pero, que no se nos olvide, el que se sea funcionario no significa que tengas el puesto asegurado para toda la vida; costará más, pero si eres un corrupto te vas a la calle. Sólo hay que demostrarlo. Eso es un tema; hay que demostrarlo, pero se puede. Mucho más fácil es en la legislación laboral en la que te ponen de patitas en la calle en un momento, pero no significa que se tenga una patente de corso por ser funcionario. Porque, precisamente, por ser funcionario te pagamos y, por pagarles, como le estamos pagando todos los que estamos aquí, tienen unas obligaciones. Y si hay indicios suficientes se tardará más o menos,

pero al final se queda sin puesto de trabajo.

En el tema de las medidas preventivas -y ya termino- creo que precisamente, puesto que estamos en una fase -y también al hilo de lo que se planteaba por parte del representante de Izquierda Unida, de esa fuerte campaña de la Administración, de las Asociaciones, etcétera-, creo que sería conveniente recordar otra vieja reivindicación, porque aquí hay que tirar un poco de tabla reivindicativa, y es que en los sitios en los que la Administración o el Gobierno tiene posibilidad de poder incidir, no estaría de más que, de vez en cuando, se acordaran de las asociaciones de consumidores, y me remito a un tema muy concreto: un programa de consumo en televisión, en este caso, lógicamente, en Telemadrid, que es el ámbito de nuestra competencia, dentro de los programas de servicio público, que además, recuerdo, porque fue motivo de una discusión con Carmen Álvarez-Arenas, entonces representante de la Comisión de Economía en la anterior Legislatura, en la oposición, y era un compromiso que eso se realizara en el transcurso de esta Legislatura. Hasta la fecha no se ha puesto en marcha. Nos queda poco. A ver si conseguimos que antes de que acabe sea un espacio en el que se pueda informar de forma adecuada a los consumidores sobre cuáles son sus derechos y que, por lo tanto, se les facilite después esa otra obligación, que decía anteriormente, que es la de la reclamación.

Puesto que hablamos de voluntad política, yo no me desdigo de nada de lo que he dicho. Puedo ser popular o impopular, pero si algo tengo yo, claro, igual que esta forma coloquial de hablar en todos los sitios, es la de ser excesivamente clara. Siempre lo he sido, y ya soy muy mayor para cambiar, o sea que está claro que lo seguiré siendo. Además espero, que a pesar de que sea desde el punto de vista político un gran defecto, desde el punto de vista de lo que es mi actuación personal y la de mi organización considero que es una virtud, aunque a veces a algunos no les guste. Esa voluntad política, y ratifico lo que he dicho anteriormente, que no se les olvide a los señores del Partido Popular -estoy mirando para aquel lado- que ustedes están gobernando en el Estado, y que existe una insuficiencia normativa que tienen que arreglar; y que sé que pueden hacerlo porque, de hecho, todos los grupos políticos hablan de que se va a hacer. Pero miren ustedes, como lo de hablar es mucho y luego lo de concretar es poco, como la responsabilidad en este momento y donde ha surgido el mogollón ha sido en la Comunidad de Madrid, por favor, desde los representantes del Partido Popular en la Asamblea de Madrid que también haya una propuesta en el sentido de impulsar esa regulación en el marco estatal.

Termino agradeciendo -es la primera vez que

comparezco ante una Comisión de Investigación, creo que ésa es la palabra técnica- el que se nos haya llamado. Es importante por una razón, lo he dicho al principio. En la Comunidad de Madrid quien ha presentado el estudio, la denuncia, ha sido OCU, una organización con carácter estatal pero que no tiene presencia territorial en al Comunidad de Madrid y, desde luego, el que por esta Comisión no hubiéramos pasado las organizaciones representativas de la Comunidad de Madrid, y eso supone tener presencia territorial importante, es decir, estar cerca de donde están los ciudadanos, porque gracias a eso es por lo que te reconocen como representativo en un momento determinado, hubiera sido quizá un sin sentido.

Por lo tanto, quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios que hayan solicitado nuestra comparecencia; agradecerles, la verdad, de corazón -así se diría-, habernos permitido poder expresar cuáles son las opiniones de todas esas organizaciones que no hemos sacado la denuncia; que podemos compartir, porque, a la vista de los resultados, y el estudio está bien hecho, que estamos gestionando en la práctica la resolución del problema, porque a las reuniones no está yendo OCU, estamos yendo las organizaciones de Madrid, que somos los que tenemos que dar la cara, porque para eso estamos en nuestro ámbito territorial, defendiendo los intereses de los ciudadanos madrileños, y es bueno que la Asamblea, los señores parlamentarios, también de vez en cuando se pongan en contacto con nosotros, no solamente cuando hay un conflicto sino de forma permanente y habitual, aunque solamente sea para pensar, para que se sepa y se conozca eso de que la sociedad civil también existe.

De todas formas, y, en todo caso, quiero agradecer que se nos haya solicitado -y en este caso concreto a mí, a mi organización- la comparecencia en esta Comisión; además, se aprende mucho, por cierto. Lo de "no te acostarás sin aprender una cosa más" es algo que realmente es importante; no sólo pertenece al refranero popular sino a la cultura de todos. Ya sé cómo se hace para la próxima vez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, muchas gracias por su intervención y por su presencia en esta Comisión. A los mismos efectos, para cierre de debate, tiene la palabra el señor Jiménez, por parte de la UCE.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA** (Jiménez): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, muy brevemente, voy a responder a sus preguntas.

Respecto a la pregunta del Diputado de

Izquierda Unida sobre si compareceremos o nos personaremos en las causas abiertas, mi organización todavía no ha decidido si comparecerá o no; es un tema que estudiaremos, y, si consideramos que es beneficioso para la sociedad y tenemos los recursos suficientes, si acaso fuera necesario, estaríamos dispuesto a hacerlo; no tendremos ningún inconveniente en poder realizarlo.

Desde luego, comparto que se produzcan más medios para la función inspectora, como se ha dicho durante todo el debate; yo creo que eso está evidenciado, y, por supuesto, estamos dispuestos también a colaborar en una campaña informativa, porque creemos que lo mejor para un consumidor es estar informado; si estuviera informado, elegiría mejor, y eso sería bueno. Por ello es por lo que creemos que es positivo que se produjera alguna campaña informativa, en la cual estaríamos dispuestos a colaborar siempre que los recursos vinieran de alguna manera a contribuir para poder llevarlo a efecto, porque no vale sólo el voluntarismo; el voluntarismo y el entusiasmo ya los tenemos; necesitamos los recursos para poder llevarlo a cabo.

En cuanto a la pregunta del Diputado del Partido Socialista referente a si, en lo que respecta a mi organización, conocemos el convenio con la Universidad Politécnica, tengo que decir que solamente conozco que el día 21, cuando el Consejero nos habló de la información que tenía la primera vez que se reunió con nosotros, nos manifestó que iba a dialogar con la Escuela de Ingenieros Industriales y con la Universidad Politécnica, que era una unidad de la Comunidad de Madrid, para ver si podían colaborar. Eso es lo único que conocemos; sospechamos que de esos diálogos se han producido estos convenios, que tendrán una fructificación en el futuro. Cuando lo conozcamos, le diremos nuestra opinión; hasta ahora, no lo conocemos.

En lo referente al sistema arbitral, yo le voy a decir una cosa a propósito del sistema arbitral, y es que creo que no se han adherido; pero le voy a decir una cosa: no me sorprendería que no haya una incentivación mayor a que se produzca el sistema arbitral, cuando empresas públicas que pertenecen incluso a la dependencia del Consejero al que nos referimos no les ha dicho que se adhieran al sistema arbitral. Luego, yo no sé cómo calificar si un dirigente político está pidiendo que el resto de la sociedad se adhiera al sistema arbitral, cuando hay una empresa, en la libertad que tiene una empresa pública o privada de adherirse voluntariamente, que no la invite también a que esté, y me refiero al Canal de Isabel II. Por lo tanto, juzguen ustedes, todos los parlamentarios, si hay una voluntad real de que se adhiera al sistema arbitral

toda la ciudadanía cuando no influyen sobre los que le son más próximos, como son las empresas públicas y, en este caso, el Canal de Isabel II.

Respecto del enfado y la sorpresa que ha dicho el señor Muñoz, del Partido Popular, realmente, dijo exactamente lo mismo que ha dicho usted; exactamente las mismas palabras: nadie puede garantizar el cien por cien; exactamente lo mismo; o sea, no tenga ninguna preocupación, porque yo he venido aquí acompañando a un compareciente y me han permitido ustedes, graciamente, que intervenga, con la mejor voluntad del mundo y, desde luego, conozco las limitaciones humanas, técnicas y todas las posibles. Lo único que me llama la atención es que eso es como queriendo ya evitar que pudiera inculpársele a él de que no se toma el interés suficiente. Es decir, nadie puede garantizar nada; yo creo que el absolutismo no existe en este terreno, ni en ninguno, pero yo creo que eso se da por entendido; no hace falta que se manifieste expresamente.

Estamos hablando de un responsable político que incide sobre una labor inspectora de unos inspectores. Por tanto, sus manifestaciones no deben ser las de que no puedo garantizar, sino que todo lo que está a mi alcance, justamente es lo que usted ha dicho. Pero es que cuando habló la primera vez dijo lo que he dicho yo, que es que, en los tiempos que corren, cuando se van los cohetes a la luna, no podía garantizar nada. Dicho eso, da la sensación de que, al no poder garantizar nada, la explicación que usted da es complementaria, pero parece como si no puede garantizar nada; yo no sé cómo puede haber un responsable político, Consejero, que diga que no pueda garantizar nada en los tiempos que corren; creo que eso es una barbaridad; como es una barbaridad decir que no puede garantizar nada, también es una barbaridad decir que puede garantizar todo, ¿verdad? Bien.

En cuanto a que sólo son seis gasolineras, y tampoco procede mucha alarma, yo me remito a lo que dijo el Consejero, que nos contó, por cierto, el Director General en la reunión del día siguiente, que es que el día 4 de febrero del 98 se habían inspeccionado 240 gasolineras y que había 40 expedientes; es decir, uno de cada cinco. Creo que eran las palabras que había dicho el propio Consejero en el Parlamento Autonómico; si no era así, cuando nos informó el Director General, nos informó mal; si era así, significa que al menos un 20 por ciento tiene alguna irregularidad; si no la tiene en la posición de presunto fraude, sí la tiene en alguna regularidad que puede ser indicio de fraude.

En lo referente a la situación que me plantea de que si nosotros habíamos efectuado estudios de este tipo, le diré que no; es verdad que no; pero, si el

Gobierno anterior hubiera sido eficaz en la labor inspectora, y ustedes, es decir, el Gobierno del Partido Popular no lo hubiera sido, ¿usted hubiera dicho que anteriormente había habido eficacia y ahora no la había? No; ustedes lo que dirían es: vamos a hacer lo posible para que ahora no se produzca. Pues, a nosotros nos pasa lo mismo; si hay una organización de consumidores que detecta algo y lo denuncia, me vale a mí; yo no tengo por qué ir dudando e ir persiguiendo a otra organización que hace eficazmente su trabajo; me vale lo que hace, como a ustedes les debería valer cuando alguien lo hace bien y, si no lo hace mal, no se amparen o no se cobijen en cuando alguien lo hace mal.

Respecto al agradecimiento que le hizo el Consejero, si yo hubiera dicho todas las bondades y virtudes del Consejero, usted no hubiera tenido que decir nada porque las hubiera dicho yo; es decir, yo las hubiera dicho; claro, como las dice usted, no las digo yo. Yo tengo que decir lo que no se dice aquí de los demás intervinientes, ¿o esperan que vaya repitiendo lo que está bien o lo que está mal? Creo que es una barbaridad. Por tanto, no considere que porque yo no haya dicho las bondades, las virtudes y las eficacias del señor Consejero es que no las tiene, que las tiene. Lo que sucede es que yo no estoy aquí para valorarle las virtudes; usted sí, y por eso lo hace.

Para finalizar esta última intervención, quiero agradecerles efusivamente también; es la primera vez que comparezco, y además he comparecido de manera, diríamos, casi soslayada; es decir, no sé si debía hablar. Cuando convocaron a mi Presidente y me habló de la carta: no sé si me van a detener porque me empiezan a leer artículos de no sé qué, vente conmigo para asistirme como abogado; da la casualidad de que el abogado es él, y entonces el que está sin asistir por abogado soy yo.

Hay una cosa que sí quiero dejarles muy patente, porque aquí yo creo que todos estamos con la mayor intención de hacer algo positivo para los ciudadanos, de eso no nos cabe duda a nadie. Yo creo que las manipulaciones dejan rastros, deben ser perseguidas, y, puestas en conocimiento de las autoridades judiciales, se debe castigar a los defraudadores; es decir, no basta con que se diga que no se pilló con las manos en la masa; ¿es que ustedes creen que con 400 gasolineras -no sé cuántos postes dicen que han inspeccionado-, van a pillar a alguno con las manos en la masa directamente?

Yo creo que lo que habría que hacer es evitar que se produjera eso; es decir, conocer cómo se produce y evitar que se produzca; no pillarle con las manos en la masa; estaría bueno que entonces cualquiera de los inspectores que han dicho, que ahora

hay dos, que hay el cien por cien de los que había antes, que le hubiera pillado ese inspector, que no sabemos si era muy eficaz o no, haciendo esto; a lo mejor hasta le hubiera parecido que no estaba fuera de la legalidad, no lo sé. Me resisto a pensar que esa posibilidad de pillar in fraganti a la gente hubiera sido la causa para poder actuar.

Finalmente, diría dos cosas. Primero, ¿quién lo encuentra? Lo encuentra una organización que no es la propia Administración; que es importante que lo haya encontrado, y que evidencia incapacidad del que lo debía haber encontrado; segundo, ¿quién lo evita para el futuro? Y en ese caso es en el que yo les digo a ustedes que lo eviten para el futuro, pero además es que hay cosas que podían evitarse, porque, mientras que en esto tecnológicamente puede ser muy complicado, decir en estos tiempos que puede pasar agua a la gasolina, habiendo depósitos de acero inoxidable, impidiendo las filtraciones, me parece una barbaridad que digamos que todavía se pueden producir filtraciones de agua en los tiempos que corren. ¿Es que no se puede hacer una normativa en la cual se diga que se hagan los depósitos con un material que impida que pase el agua? ¿O es que no es problema que pase el agua y las calidades no se correspondan con el octanaje que deben tener?

Yo creo que cosas tan simples, si no hemos sido capaces todavía de arreglar esto, ¿cómo vamos a ser capaces de arreglar lo que es más importante, que es garantizar a los usuarios cuando van a un surtidor de gasolina de que van a pagar lo que reciben y que no van a recibir una cantidad mucho menor de la que están pagando?

Nada más, sino reiterar el agradecimiento por permitirme dirigirme a ustedes, y espero que mis manifestaciones puedan servir para aclarar este caso, que tiene preocupados tanto a la sociedad madrileña como a la española en general. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para finalizar esta comparecencia, quiero darle las gracias en nombre de toda la Comisión y la Asamblea de Madrid a doña María Rodríguez, Presidenta de CECU, a don Francisco Javier Angelina González, Presidente de la Unión de Consumidores de España, UCE, y a don Eustaquio Jiménez, Secretario General de la UCE, que también ha comparecido. Muchas gracias en nombre de la Comisión. Pueden abandonar la sala, si son tan amables. A continuación, invito a que se sienten en esta mesa, si es tan amable, a don José María Fernández Osorio, representante de UGT, pero antes, si a SS.SS. no les importa, vamos a hacer un receso de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia de D. José María Fernández Osorio, Secretario General de la Federación de Industrias Afines de UGT, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.

C. 142/98 R.1481 (IV) y C. 182/98 R. 1574 (IV)

Comparecencia de D. Javier Montesinos, Secretario General de la Federación de Químicas y Textil de CC.OO, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.

C. 142/98 R.1481 (IV) y C. 181/1574 (IV)

Muchas gracias por el receso. Estaba previsto, por parte de los tres Grupos Parlamentarios, que hubiera una Comparecencia acumulada, la correspondiente a la 142/98, de don José María Fernández Osorio, a mi derecha, Secretario General de la Federación de Industrias y Afines de UGT, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, y otra comparecencia, la número 182/98, de don Javier Montesinos, Secretario General de la Federación de Químicas y Textil de Comisiones Obreras, a petición de los mismos Grupos Parlamentarios.

Informo a SS.SS. que no puede ser así, ya que se ha recibido hoy en la Asamblea de Madrid una carta, que ha entrado el día 9 de marzo a las trece horas y treinta minutos, dirigida al Presidente de la Asamblea, don Juan Van-Halen, que dice literalmente así: "Muy señor mío: El pasado día 6 de marzo se me notifica requerimiento para comparecer ante la Comisión de Investigación de la Asamblea de Madrid, creada para esclarecer el presunto fraude de la venta de gasolinas en la Comunidad de Madrid. En mi calidad de Secretario General de Fiteca, Comisiones Obreras, Madrid. El motivo del presente escrito es para poner en su conocimiento que el sector de estaciones de servicio no está incluido en los sectores adscritos a la Federación de Industria Textil, Piel, Químicas y Afines, de Comisiones Obreras de la Comunidad de Madrid, por lo que mi comparecencia ante la mencionada Comisión de Investigación carece de interés, ya que no podemos responder a ninguna de las posibles preguntas que se nos puedan realizar.

"No obstante, les puedo indicar que

próximamente este sector se integrará en el ámbito de responsabilidad de la federación que represento, pero, hasta tanto se produzca este hecho, es la Unión Sindical de Madrid región de Comisiones Obreras quien debiera responder con elementos de causa y completa información sobre el asunto objeto de investigación por lo que es a esta organización a quien se le debe canalizar la comparecencia. Espero que a la recepción del presente escrito se dé por justificada mi no comparecencia ante la citada Comisión. Sin otro particular, reciba un saludo. Firmado: Javier Montesinos Moreno, Secretario General”.

Una vez informadas SS.SS., corresponde a los Grupos peticionarios de la comparecencia solicitar una nueva, dirigida a la Unión Sindical de Madrid región de Comisiones Obreras. Dicho y leído lo anterior, y reiteradas las gracias al señor Fernández por su presencia en esta Comisión, pasamos a este punto del Orden del Día, cediendo la palabra, en primer lugar, y de menor a mayor, al señor Misiego, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es uno de los Grupos que ha pedido esta comparecencia. Gracias.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la presencia del señor Fernández Osorio en esta comparecencia, y la pregunta que le vamos a hacer desde Izquierda Unida va a ser muy esquemática. En primer lugar, le vamos a pedir que nos dé su opinión sobre la situación del fraude de las gasolineras. ¿Qué opinión le merece la situación de dicho tema? ¿Qué preocupaciones tienen ustedes como sindicato, ya no solamente como ciudadanos, sino desde el ámbito sindical, preocupaciones que tienen ustedes con respecto y en relación con la situación general? Yo le pediría que me concretase en qué situación de riesgo, desde el punto de vista laboral, en cuanto a posible pérdida de empleo o riesgo de pérdida de salario, etcétera, están en este momento los trabajadores del sector, y, en concreto, con mucha mayor virulencia aquellos trabajadores, que me imagino que usted representa también, en las gasolineras afectadas por la clausura y por el cierre por parte del juzgado pertinente.

Asimismo, quiero señalarle que para Izquierda Unida es una preocupación el hecho de que esta situación se alargue en el tiempo. Nos preocupa también que -y me gustaría que me lo confirmara usted- haya trabajadores que han sido llamados a declarar al juzgado; trabajadores que, precisamente, están en el ámbito de los equipos de mantenimiento que habitualmente -porque no había ninguna legislación que lo impidiera- se dedicaban a la reparación, es decir, mecánicos, electricistas, y que

habitualmente utilizaban los grupos, en este caso el grupo Villanueva, han sido utilizados por otros grupos a la hora de reparar. Yo conozco el porcentaje de los que han sido llamados a declarar, pero si me lo puede confirmar se lo agradecería; me imagino que no estarán absolutamente imputados. Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está clarísimo y piensa que la responsabilidad de esta situación corresponde únicamente a empresarios desaprensivos y deshonestos que han actuado de la forma que todos conocemos.

También quiero que me diga qué opinión le merece la propuesta que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, compartida por la oposición, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, y yo diría también que por el Grupo Parlamentario Popular -aunque debería hacer algo más que compartirlo, debería hacer algún ejercicio de gobierno, ya que para ello gobiernan-, de solicitar al juzgado, sin perjuicio de las responsabilidades penales que le correspondan al señor Villanueva, que se instrumentara rápidamente la puesta en esas estaciones de un administrador judicial para salvaguardar precisamente los puestos de trabajo, los salarios, etcétera. Por lo tanto, en la confianza de que me responderá usted a esas preguntas, y desde la preocupación que le he manifestado, quiero agradecerle de antemano su comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Martín Vasco): Gracias, señor Misiego. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente en funciones. Se trata de motivar la petición de comparecencia, puesto que también es una petición de nuestro Grupo. En definitiva, las preguntas son similares, aunque con algún matiz, a las que le ha realizado el Portavoz de Izquierda Unida. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Fernández Osorio en esta Comisión, y, a continuación, formularle algunas cuestiones: primera, si puede cuantificar el perjuicio, desde el punto de vista del empleo, que ha motivado todo este asunto del descubrimiento del presunto fraude; en segundo lugar, si había, aunque sea a nivel de comentarios, en la federación que usted representa aquí, algún rumor de los afiliados sobre este presunto fraude o algo más concreto; rumores que pudieran afectar a un determinado grupo empresarial, etcétera.

También quiero saber qué opinión le merece también la actuación de la Consejería en este asunto: las medidas tomadas, la famosa Orden comunicada el 22 de enero, las inspecciones realizadas hasta esa fecha, y las medidas posteriores; también el cierre de

surtidores, mangueras o gasolineras y, efectivamente, la necesidad o no de que un administrador judicial pueda reabrir estos surtidores, mangueras o gasolineras cerradas, a fin de que no haya perjuicio para los trabajadores, o el menor perjuicio posible. Igualmente, quiero conocer su opinión sobre la necesidad de reforzar las inspecciones, y, desde su punto de vista, los posibles problemas que pueda ocasionar la normativa legal actual de cara a este tipo de fraudes. Una pregunta más: si han tenido ustedes algún contacto con la Consejería de Economía o con algún representante de la misma a cualquier nivel, relativo a este tema. De momento, nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Martín Vasco): Gracias, señor Barrio de Penagos. A continuación, tiene la palabra don José María Fernández Osorio, Secretario General de la Federación de Industrias Afines de UGT, para contestar a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS AFINES DE UGT** (Fernández Osorio): Señor Presidente, Señorías, voy a tratar de contestar sus preguntas pero, si olvidara algo, rogaría a los señores Diputados que me la volvieran a plantear. En primer lugar, se hablaba de la situación que se ha dado en este sector. Desde un punto de vista como el propio hay dos problemas: uno, el que nos afecta a todos como consumidores, y, por tanto, es una gran preocupación social en el conjunto de la sociedad, y, otro, que es la situación del colectivo de trabajadores que en este momento están afectados por los cierres. Son trabajadores que están en una situación difícil, que están en una situación de incertidumbre. Me ha parecido muy importante lo que se estaba haciendo por parte del Grupo de Izquierda Unida con apoyo del PSOE, y no sé si al final del Grupo Popular, pero lo cierto es que nosotros apostaríamos por cualquier fórmula que posibilitara la apertura de estas estaciones con los controles pertinentes. Nos parece que eso sería necesario, para que, en cualquier caso, la situación de estos trabajadores se normalizara.

En cuanto al tema de rumores de fraude, nosotros no hemos tenido ningún rumor, porue si no, yo puedo asegurar que nosotros seríamos los primeros en haber sacado con el tema. La razón puede ser sencilla: éste es un sector muy atomizado; es un sector donde no hay prácticamente afiliación sindical; es un sector donde, tanto el sindicato Comisiones Obreras como nosotros, tenemos unos resultados electorales con una presencia importante, pero la mayor parte de estos representantes son trabajadores no afiliados; es decir, son independientes presentados en nuestras

candidaturas, y, por tanto, sin compromiso sindical con las organizaciones sindicales. Jamás ha habido ningún tipo de rumor, pero, además, la afiliación es mínima, tan mínima que me atrevería a decir que nosotros sólo dedicamos recursos económicos a este sector porque alcanzar con la distribución que hay en toda la Comunidad, para llegar a todos los sitios, simplemente para llevar los convenios, las explicaciones, etcétera, con esa poca filiación la verdad es que ni siquiera es rentable, visto desde un punto de vista de rentabilidad económica por el planteamiento de cotizaciones/gasto.

En cuanto a las inspecciones, creemos que se ha puesto en evidencia que el modelo actual no sirve. En ese sentido, cualquier medida que se plantee para mejorar, es necesaria -me va a perdonar, pero soy un gran desconocedor del tema-, pero dos inspectores pueden no ser suficientes para una Comunidad como la nuestra, con el inmenso número, no sólo de gasolineras, sino de postes. La ampliación que seguramente se va a hacer como consecuencia de la introducción en grandes superficies, creo que se queda corto, pero, en cualquier caso, hay que plantearse el tipo de inspecciones desde otro punto de vista y creo que habrá de crear un tipo de procedimiento que, al final, posibilite detectar cualquier fraude como el que, previsiblemente, se podría estar cometiendo en este momento.

No hemos tenido contactos con la Consejería. La verdad es que nosotros no tenemos tan fácil llegar a determinados puestos de la Administración y, la verdad, es que, reunirnos con el Director General en algunas ocasiones tampoco a nosotros nos apetece.

Se me preguntaba por parte del Diputado de Izquierda Unida por el tema de la llamada de trabajadores. Tengo que reconocer que éste es el primer dato que tengo, quizá por esa situación de falta de compromiso o falta de militancia de la poca filiación que existe o porque pueda ser gente que en ningún caso está afiliado, por lo menos a esta organización sindical, nosotros no conocemos en este momento nadie que haya sido llamado a declarar al juzgado. En cualquier caso, y nosotros vamos a tener después del Congreso Confederal, la próxima semana, una serie de reuniones con este colectivo y vamos a tratar de ver si nos podemos enterar de alguna cosa, pero también hay que reconocer que las personas que no están afiliadas no tiene por qué darnos explicaciones. Por tanto, eso no va a ser fácil de detectar.

Creo que he respondido a todo. Si hubiera alguna otra cosa, les ruego que me lo digan. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Martín Vasco): Gracias, señor Fernández Osorio. A

continuación, tiene la palabra el señor Misiego en un nuevo turno de palabra.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Gracias, señor Presidente. Gracias por su información, señor Osorio. Confiamos en que las cosas se puedan solucionar en la dirección que ustedes plantean y con la que coincidimos nosotros, en el sentido de salvaguardar fundamentalmente los puestos de trabajo. El hecho de que haya una imputación grave contra el Grupo Villanueva no debe presuponer ningún problema para los trabajadores que son ajenos al mismo.

Me gustaría que me dijese, si tiene la información, de que en los últimos días ha habido cierta presión o ciertas amenazas de plantear encima de forma inmediata un expediente de regulación de empleo por parte del Grupo Villanueva para los trabajadores afectados y, en ese sentido me gustaría que si usted tiene algún conocimiento del tema me lo confirmara.

De nuevo, agradecerle su información y darle las gracias por su comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Martín Gascón): Gracias, señor Diputado por su brevedad. Por el Grupo Socialista, el señor Barrio de Penagos tiene la palabra.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Con brevedad similar, agradecer las explicaciones del señor Osorio y decirle que nos gustaría que nos dijera algo más sobre su valoración de las medidas tomadas por la Consejería en relación con este tema. Tanto antes de la denuncia de la OCU como en el primer período después de la denuncia, es decir, entre el 12 y el 22 de enero, cuando se hace una orden que cambia el protocolo de las inspecciones, y, después del 22 de enero. Las valoraciones de las medidas de la OCU en los distintos períodos relativos a este tema. Yo creo que todo lo demás lo ha contestado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Martín Vasco): Gracias, señor Diputado. A continuación, para finalizar el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. A pesar de la brevedad con la que se ha expresado, quiero agradecer las explicaciones que nos ha dado el señor Fernández, representante a la UGT. Yo creo que aunque han sido breves, son lo suficientemente satisfactorias para este Grupo Parlamentario, por la sinceridad en cuanto a su exposición y por la claridad en la forma en que lo ha

hecho. Constatar la falta de conocimiento que tenían en cuanto a la pregunta de si tenían conocimiento de que se estaba cometiendo fraude, un presunto fraude, del que ustedes no tenían noticias y que no tenían conocimiento de este asunto.

Este Grupo Parlamentario comparte con usted y con otras personas que han comparecido en el seno de esta Comisión, que una de las conclusiones inevitables y evidentes que se sacan de un estudio pormenorizado como el que estamos haciendo, de la actuación de ésta y de otras Administraciones a lo largo de todos estos años en la materia que nos ocupa, es que hay que incrementar la plantilla de inspectores. Yo creo que eso es evidente; es decir, tal y como usted decía, yo suscribo sus palabras al cien por cien: con dos inspectores es imposible realizar una inspección medianamente seria en una Comunidad como la nuestra y con el número de estaciones de servicio que tenemos, y ésta es una de las cuestiones que ya le anticipo que este Grupo Parlamentario a la hora de llegar a las conclusiones de esta Comisión de Investigación instará al Gobierno para que, como no puede ser de otra forma, se incremente la plantilla de inspectores.

Este Grupo Parlamentario lamenta que no se hayan tenido contactos con la Consejería, pero entiendo que no es obstáculo para que no se puedan desarrollar o se haya desarrollado, tal y como usted reconocía, con otros representantes con mayor grado de representación en este sector, tal y como usted nos comentaba.

En cuanto a la solicitud de administrador judicial, en la medida en la que este Grupo Parlamentario apuesta, por las circunstancias que todos conocemos por mantener los puestos de trabajo y la estabilidad en el empleo, en la medida en la que se ajuste a la ley, tal y como la ley lo establezca, no tenemos ningún problema en estudiar este planteamiento y hacer la solicitud que corresponda a la Consejería, y tampoco es obstáculo para que la Consejería pueda tomar alguna opción en este sentido para que, en este caso, por ejemplo los sindicatos, puedan solicitarlo y que, en determinado momento, en la medida en la que se ajuste a la ley y así lo prevea la ley, apoyar esta propuesta. Por nuestra parte, nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Martín Vasco): Gracias, señor Diputado y felicitarle también por su brevedad. Cierra el turno el señor Fernández Osorio, en nombre del sindicato UGT.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS AFINES DE**

UGT (Fernández Osorio): Gracias, señor Presidente. En este momento, efectivamente a nosotros nos ha llegado un rumor, a través de algún compañero, no precisamente de las gasolinera afectadas -tenemos un problema esta semana como consecuencia de nuestro Congreso Confederado- y es lo que nos ha motivado que para la próxima semana tratemos de tener una reunión con personas de las gasolineras afectadas en este momento. En cuanto a los demás temas, me va a permitir el Diputado del Grupo Socialista que le diga que yo en este momento apostaría porque entre todos ustedes saquen el tema adelante. Desde luego, en este momento, si hay algo que creo que es urgente, es la situación de los trabajadores, entre otras cosas, porque esos trabajadores están en una situación no sólo precaria, sino de incertidumbre total; no saben cuál va a ser su futuro y creo que detrás hay unas familias que hay que respetar, y que, con toda la legalidad, desde luego, hay que buscar una salida a ese tema.

En cuanto a lo demás, si se han cometido errores, yo creo que en este momento es un buen punto para comenzar a hacer las cosas mejor y si se puede ampliar esa plantilla y hacer otro método de inspección me parece que sería por lo que tendríamos que apostar, y dejar que por la vía judicial lleguen los temas a su

cauce y a su punto final. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Martín Vasco): Entiendo que los Grupos Parlamentarios no quieren hacer más preguntas, y agradecer al señor Fernández Osorio, en representación de la Federación de Industrias Afines de UGT, las explicaciones dadas en el día de hoy y transmitirle que todos los Grupos Parlamentarios reciben con agrado sus peticiones y sus sugerencias. Nada más y muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

No existiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión y se convoca a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para la celebración de la oportuna Mesa y Junta de Portavoces. Gracias.

(Eran las veinte horas y treinta y cuatro minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -